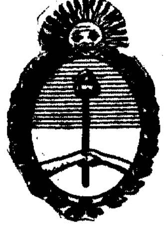


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 12 de agosto de 1977

NUMERO 23.722

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

SUMARIO

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal:

En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.

Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país:

Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación):
$ 2.700,00

Ejemplar Completo (3 secciones):
$ 7.000,00

Nota:

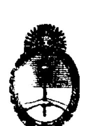
Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (interior del país) **después del 30/6/77:**

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de remisión
29/7/77 al 11/8/77	15/8/77
12/8/77 al 30/8/77	1/9/77

La Dirección Nacional



19770812



DECRETOS

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Frigorífico Ona Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inversora".

DECRETO
Nº 2.096
Bs. As., 18|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Frigorífico Ona, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inversora", en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general 719, del 17 de diciembre de 1973 y del régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada al enfriamiento y conservación de frutas y/o alimentos, a localizarse en Allen, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente SEDI. Nº 21.631/74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley Nº 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Frigorífico Ona, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inversora", en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, y del régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada al enfriamiento y conservación de frutas y/o alimentos, a localizarse en Allen, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente SEDI. Nº 21.631/74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "C. Dattilo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial".

DECRETO
Nº 2.189
Bs. As., 22|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "C. Dattilo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, el régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de frutas y hortalizas en conserva, en la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente SEDI. Nº 35.617/74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley Nº 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "C. Dattilo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, el régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de frutas y hortalizas en conserva, en la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente SEDI. Nº 35.617/74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Casa Roma" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DECRETO
Nº 2.192
Bs. As., 22|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Casa Roma" Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria Nº 1.239, del 8 de julio de 1976, relativo a las obligaciones asumidas por la empresa en cuanto a la continuación de la producción de telas a partir del empleo de hilados sintéticos y|o sus mezclas con hilados artificiales y/o naturales, a llevarse a cabo en su planta industrial instalada y puesta en marcha en Trelew, Provincia del Chubut, y los beneficios impositivos que acordará el Estado Nacional, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S. E. D. I. Nº 67.240|76, y

CONSIDERANDO:

Que con ello se cumplen los objetivos previstos por el Decreto Nº 1.239, del 8 de julio de 1976 de consolidación de las industrias de propiedad nacional instaladas en la región, de afianzamiento y fortalecimiento del proceso industrial y de mantenimiento de las fuentes de trabajo.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción industrial a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Casa Roma" Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 1.239, del 8 de julio de 1976, relativo a las obligaciones asumidas por la empresa en cuanto a la continuación de la producción de telas a partir del empleo de hilados sintéticos y|o sus mezclas con hilados artificiales y|o naturales, llevarse a cabo en su planta industrial instalada y puesta en marcha en Trelew, Provincia del Chubut, y los beneficios impositivos que acordará el Estado Nacional como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 67.240|76.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Hilos Yelmo" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

DECRETO
Nº 2.190
Bs. As., 22|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Hilos Yelmo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, el régimen de promoción regional para la industria número 893, del 23 de setiembre de 1974, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de hilados (hilados de lana peinada y/o sus mezclas de fibras sintéticas y/o acrílicas) en la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente SEDI. Nº 38.043/74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley Nº 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Hilos Yelmo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, el régimen de promoción regional para la industria número 893, del 23 de setiembre de 1974, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de hilados (hilados de lana peinada y/o sus mezclas de fibras intéticas y/o acrílicas) en la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente SEDI. número 38.043/74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Porcelanas San Carlos Sociedad Anónima.

DECRETO
Nº 2.198
Bs. As., 22|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Porcelanas San Carlos Sociedad Anónima en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, del régimen de promoción regional de la industria establecido por el Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de artículos de cerámica blanca (cerámica refractaria, cerámica común y loza) en el Departamento de La Banda, Provincia de Santiago del Estero como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 25.100|74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Porcelanas San Carlos Sociedad Anónima en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, del régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de artículos de cerámica blanca (cerámica refractaria, cerámica común y loza) en el Departamento de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa a través del expediente S.E.D.I. número 25.100|74.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Modecraft Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

DECRETO
Nº 2.197
Bs. As., 22|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Modecraft Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973 y del régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto Nº 1.239, del 8 de julio de 1976 relativo a las obligaciones asumidas por la empresa en cuanto a la continuación de la producción de medias, bombachas y elásticos, a llevarse a cabo en su planta industrial instalada y puesta en marcha en Brasil 55, Trelew, Provincia del Chubut y los beneficios impositivos que acordará el Estado Nacional, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. Nº 67.239|76, y

CONSIDERANDO:

Que con ello se cumplen los objetivos previstos en el Decreto Nº 1239, del 8 de julio de 1976 de consolidación de las industrias de propiedad nacional instaladas en la región, de afianzamiento y fortalecimiento del proceso industrial y de mantenimiento de las fuentes de trabajo.

Que el artículo 21 de la Ley Nº 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción industrial, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Modecraft Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973 y del régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto Nº 1.239, del 8 de julio de 1976, relativo a las obligaciones asumidas por la empresa en cuanto a la continuación de la producción de medias, bombachas y elásticos, a llevarse a cabo en su planta industrial instalada y puesta en marcha en Brasil 55, Trelew Provincia del Chubut y los beneficios impositivos que acordará el Estado Nacional, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente SEDI Nº 67.239|76.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Coby Sociedad Anónima".

DECRETO
Nº 2.193
Bs. As., 22|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Coby Sociedad Anónima" en los términos de la Ley Nº 20.560, de su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, del régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la inpermeabilización de telas y materiales no textiles, a localizarse en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente SEDI número 37.527|74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.
Que el artículo 21 de la Ley Nº 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.
Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Coby Sociedad Anónima" en los términos de la Ley Nº 20.560, de su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre 1973, del régimen de promoción regional para la industria, establecido por el Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la impermeabilización de telas y materiales no textiles, a localizarse en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente SEDI Nº 37.527|74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Establecimientos Industriales Oeste de Larroude Hnos. y Odena Sociedad Comercial Colectiva".

DECRETO
Nº 2.191
Bs. As., 22|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Establecimientos Industriales Oeste de Larroude Hnos. y Odena Sociedad Comercial Colectiva", en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973 y el régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto número 1.239, del 8 de julio de 1976, relativo a las obligaciones asumidas por la empresa en cuanto a la construcción, reacondicionamiento y/o recuperación de equipos y maquinarias especiales para el petróleo y la minería y productos estructurales metálicos, por un mínimo de veinte (20) equipos anuales, definidos sobre la base del "mix" consignado en el Expediente SEDI. Nº 67.317/76, o sus respectivos equivalentes dentro de los grupos industriales más arriba señalados, utilizando para ello un mínimo de setenta y dos mil (72.000) horas hombre de trabajo al año, con materia prima propia o de terceros, a llevarse a cabo en su planta industrial instalada y puesta en marcha en Lotes A y B, Manzana XL, Barrio Industrial, Ruta Nacional Nº 3, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y los beneficios impositivos que acordará el Estado Nacional, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente SEDI. Nº 67.317/76, y

CONSIDERANDO:

Que con ello se cumplen los objetivos previstos por el Decreto número 1.239, del 8 de julio de 1976 de consolidación de las industrias de propiedad nacional instaladas en la región de afianzamiento y fortalecimiento del proceso industrial y de mantenimiento de las fuentes de trabajo.
Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción industrial, a la aprobación del Poder Ejecutivo.
Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Establecimientos Industriales Oeste de Larroude Hnos. y Odena Sociedad Comercial Colectiva", en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973 y el régimen de promoción regional para la industria número 1.239, del 8 de julio de 1976, relativo a las obligaciones asumidas por la empresa en cuanto a la construcción, reacondicionamiento y/o recuperación de equipos y maquinarias especiales para el petróleo y la minería y productos estructurales metálicos, por un mínimo de veinte (20) equipos anuales, definidos sobre la base del "mix" consignado en el Expediente SEDI. Nº 67.317/76, o sus respectivos equivalentes dentro de los grupos industriales más arriba señalados, utilizando para ello un mínimo de setenta y dos mil (72.000) horas/hombre de trabajo al año, con materia prima propia o de terceros, a llevarse a cabo en su planta industrial instalada y puesta en marcha en Lotes A y B, Manzana XL, Barrio Industrial, Ruta Nacional Nº 3, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y los beneficios impositivos que acordará el Estado Nacional como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente SEDI. Nº 67.317/76.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

EMPRESAS

Cambio de denominación de una firma.

Liberación de la responsabilidad del incumplimiento de ciertas obligaciones.

DECRETO
Nº 2.194
Bs. As., 22|7|77

VISTO el Expediente ex M.I.M. número 16.409/72 del cual surge que la firma "Emmes, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" titular de los derechos y obligaciones que surgen de los decretos números 2.882/67, 8.177/68 y 126/71, ha cambiado su denominación social por la de "Hitachi - Maxell Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y solicita se le libere de la responsabilidad emergente del incumplimiento parcial y/o fuera de término de ciertas obligaciones establecidas en los citados actos promocionales, y

CONSIDERANDO:

Que el cambio en la denominación social de la firma beneficiaria, se ha acreditado fehacientemente en las actuaciones respectivas.
Que en lo referente a la solicitud de exención de la responsabilidad emergente de los incumplimientos parciales y/o fuera de término en que incurriera la firma interesada se estima que las razones invocadas constituyen causas suficientes para ser consideradas.
Que, efectivamente, las dificultades en la adecuada capacitación de la mano de obra necesaria para la ejecución de los proyectos retrasaron en medida importante los planes de producción de la firma.
Que por otra parte, tales dificultades no impidieron el cumplimiento de uno de los objetivos -orden social- contenidos en la legislación promocional.
Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Téngase por "Hitachi - Maxell Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", en su actual denominación, a la empresa "Emmes, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", titular de los beneficios acordados por Decretos Nros. 2.882/67, 8.177/68 y 126/71.

Art. 2º — Libérase a la firma "Hitachi-Maxell Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" de la responsabilidad emergente del incumplimiento en término de los plazos establecidos en los Decretos Nros 2.882|67, 8.177|68 y 126|71, relacionados con la instalación y puesta en marcha de las plantas promovidas por los citados decretos.

Art. 3º — Dase por cumplido el plan de producción aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 2.882/67 hasta el quinto (5º) año inclusive modificándose el plan mínimo de fabricación para los períodos restantes de la siguiente forma:
6º año y siguientes, 10.000.000 de unidades.

Art. 4º — Dase por cumplido el plan de producción de tejos redondos de zinc o similares y piezas de matricería en general aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 8.177/68 que amplía el plan industrial aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 2.882/67 para los primeros tres (3) años de producción, fijándosele para los períodos anuales siguientes el plan mínimo de fabricación que a continuación se consigna:
4º año y siguientes: 140 toneladas de tejos redondos de zinc o similares; y 60 millones de piezas de matricería en general.

Art. 5º — Dase por cumplido el plan de fabricación autorizado por Decreto número 126/71 para el primer año de producción, estableciéndose para los períodos posteriores el siguiente plan mínimo de producción:
2º año y siguientes: 8.000.000 de unidades.

Art. 6º — Mantiénese la vigencia de las disposiciones establecidas en los Decretos Nros. 2.882/67, 8.177/68 y 126/71 en todo lo que no haya sido expresamente modificado por el presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Cooperativa Fruti-Vinícola Allen Limitada".

DECRETO
Nº 2.196
Bs. As., 22|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Cooperativa Fruti-Vinícola Allen Limitada" en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de jugos concentrados de manzana 70-72º Brix, con recuperación de aroma de dicha fruta, en la ciudad de Allen, Provincia de Río Negro, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S. E. D. I. Nº 37.625|74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial, objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.
Que el artículo 21 de la Ley Nº 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.
Que nada obsta a la aprobación aludida.
Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Cooperativa Fruti-Vinícola Allen Limitada" en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 922, del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de jugos concentrados de manzana 70-72º Brix, con recuperación de aroma de dicha fruta, en la ciudad de Allen, Provincia de Río Negro, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E. D. I. Nº 37.625 74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Polibutenos Argentinos Sociedad Anónima.

DECRETO
Nº 2.199
Bs. As., 22|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Polibutenos Argentinos Sociedad Anónima, en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, y el Decreto número ...2 del 10 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de polímeros de isobutileno (poliisobutilenos), cuyos pesos moleculares oscilan entre los 400 y 2.500 en el Parque Industrial de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C. Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 26.099.74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560 condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción a la aprobación del Poder Ejecutivo.
Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Polibutenos Argentinos Sociedad Anónima en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto número ...2, del 10 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de polímeros de isobutileno (poliisobutilenos) cuyos pesos moleculares oscilan entre 400 y 2.500 en el Parque Industrial de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. Nº 26.099 74.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Ingeniería Elten Sociedad Anónima".

DECRETO
Nº 2.195
Bs. As., 22|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Ingeniería Elten Sociedad Anónima", en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria Nº 575, del 20 de agosto de 1974, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de tableros de lana de madera y cemento, a localizarse en la Provincia de Formosa, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 27.033|74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley Nº 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.
Que nada obsta a la aprobación aludida.


19770812

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Ingeniería Elten Sociedad Anónima" en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 575, del 20 de agosto de 1974, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de tableros de lana de madera y cemento, a localizarse en la Provincia de Formosa, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. Nº 27.033|74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Nylotex Sociedad Anónima, Industrial y Comercial".

DECRETO
Nº 2.200.
Bs. As., 22|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Nylotex" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 1.238 del 8 de julio de 1976, con referencia al traslado de sus plantas industriales al Parque Industrial de la Ciudad de Trelew, provincia del Chubut, donde formarán una única planta y a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de dicha planta industrial destinada a la elaboración de tejidos con hilados de fibras naturales y|o sintéticas y|o artificiales, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. Nº 37.643|74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Nylotex" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973; el Decreto regional para la industria número 1.238 del 8 de julio de 1976, con referencia al traslado de sus plantas industriales al Parque Industrial de la Ciudad de Trelew, provincia del Chubut, donde formarán una única planta y a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de dicha planta industrial destinada a la elaboración de tejidos con hilados de fibras naturales y|o sintéticas y|o artificiales, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 37.643|74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Quebracho Sociedad de Responsabilidad Limitada".

DECRETO
Nº 2.201
Bs. As., 22|7|77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Quebracho" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 575, del 20 de agosto del año 1974, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de: rollizos, postes labrados, rollos para aserradero, carbón de leña, postes cuadrados y|u octogonales, durmientes y varillas, en los Frentones, provincia del Chaco; como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 40.229.74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Quebracho" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973; el Decreto regional para la industria número 575, del 20 de agosto del año 1974, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de: rollizos, postes labrados, rollos para aserradero, carbón de leña, postes cuadrados y u octogonales, durmientes y varillas; en Los Frentones, provincia del Chaco, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 40.229|74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

ACUERDOS INTERNACIONALES

Modificación parcial del Decreto Nº 1.350|71.

DECRETO
Nº 2295
Bs. As., 5|8|77

VISTO el Acuerdo de Complementación Nº 10 sobre el Sector de Máquinas de Oficina suscripto en la ciudad de Montevideo el 18 de junio de 1970 por los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.350, del 24 de mayo de 1971, se pusieron en vigor las disposiciones del citado Acuerdo.

Que el 16 de diciembre de 1975 se suscribió en la ciudad de Montevideo el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 10 por el que se establecieron requisitos específicos de origen para las máquinas de calcular electrónicas de cuatro operaciones, no programables

Que por Resolución 339 (A) del Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio se declaró el citado Protocolo compatible con los principios y objetivos generales del Tratado de Montevideo.

Que la mencionada Resolución, a los efectos previstos por el artículo octavo, inciso c) de la Resolución 49 (II) de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, estableció el diferimiento del cumplimiento integral de los requisitos de origen por parte de los países de menor desarrollo económico relativo.

Que de conformidad con las normas que rigen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, corresponde a las Partes signatarias de los Acuerdos de Complementación ponerlos en vigencia en el ámbito de sus respectivos territorios.

Que corresponde en consecuencia modificar el artículo 4º del Decreto Nro. 1.350 del 24 de mayo de 1971.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 1.350 del 24 de mayo de 1971 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los productos que comprende el presente decreto serán considerados originarios de Bolivia, Brasil, Ecuador, México o Paraguay cuando hayan sido producidos en sus respectivos territorios y cumplan con las disposiciones sobre origen vigentes en la ALALC.

Asimismo, en el caso de las máquinas serán consideradas originarias de dichos países cuando tengan en su composición, como máximo, partes y piezas o materiales de origen extrazonal cuyo valor CIF puerto de destino no exceda el cuarenta y nueve por ciento (49 %) del precio FOB puerto de embarque de la máquina terminada y completa en el país de origen zonal, con excepción de las del ítem NABALALC 84.52.1.03 "Máquinas de calcular electrónicas de cuatro operaciones (las no programables, entendiéndose que son aquellas cuya secuencia de operaciones no puede ser alterada por el operador)" que solamente serán consideradas originarias de los países mencionados cuando hayan sido producidas en sus territorios, y cumplan con los siguientes requisitos específicos de origen:

a) Criterio de origen: Los porcentajes de integración zonal (X) se calcularán según la siguiente fórmula, basada sobre valor total de componentes zonales y extrazonales.

$$\frac{100 \times \text{Valor de componentes zonales}}{\text{Valor de componentes zonales} + \text{valor de componentes extrazonales}} \geq X$$

Se entiende por valor de componentes zonales y extrazonales el siguiente:

Componentes zonales	Nacionales	1. Comprados localmente:	Valor de factura total a) Por el fabricante y que sean vendidos en el mercado interno, al menor precio de venta local.
		2. Fabricados:	b) Por el fabricante y que no sean vendidos en el mercado interno: precio internacional aumentado hasta 40 %.
	Zonales	1. Importados de la Zona:	Precio FOB equivalente a materiales importados de extrazona o FOB del país ALALC de origen — el que tenga mayor valor.
		2. Comprados localmente:	Valor factura total.
Componentes extrazonales	1. Importados directamente		Precio FOB – Factura.
	2. Comprados localmente		Valor factura total.

b) Porcentaje mínimo de valor de componentes de origen zonal: Las máquinas de calcular electrónicas de cuatro operaciones no programables con once (11) o más funciones el veinte por ciento (20 %) hasta el 7 de abril de 1976 y el veinticinco por ciento (25 %) a partir de esta fecha. Las máquinas de hasta diez (10) funciones inclusive el veinticinco por ciento (25 %). A los efectos de la aplicación de las normas en materia de origen, arriba enunciadas, deberán tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

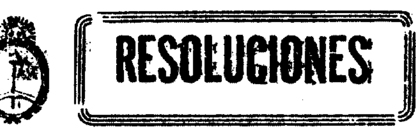
Partes: Partes o conjuntos son aquellos submontajes que pueden ser desarmados o armados nuevamente utilizándose las mismas piezas originales sin que éstas hayan sufrido, en el desmontaje, cualquier daño en sus características físicas o de funcionamiento. En estos casos, las piezas que forman el conjunto serán individualizadas, como componentes, para verificación de su origen.

Piezas: Piezas o componentes son las piezas aisladas propiamente dichas y también aquellas partes o conjuntos cuyo desmontaje las inutiliza para su función normal. En este caso el origen es determinado por el conjunto que es así considerado una pieza".

Art. 2º. — Los requisitos específicos de origen a que se hace referencia en el artículo anterior quedan diferidos en su cumplimiento hasta el 27 de enero de 1978 cuando se trate de máquinas originarias y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador o de la República del Paraguay.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.



Comisión Nacional de Valores

TITULOS VALORES

Aprobar la modificación propuesta al artículo 4º del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 3.504
Bs. As., 8|8|1977

VISTO, la presentación efectuada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires solicitando la aprobación de la modificación del artículo 4º del Reglamento de Cotización y de los capítulos C y D de las disposiciones complementarias de dicho reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta se ajusta a las disposiciones legales vigentes;

Que la posibilidad de que puedan admitirse a la cotización títulos emitidos en moneda extranjera queda supeditada a la legislación en la materia y autorización correspondiente en cada caso;

Que la reforma de las disposiciones complementarias sólo implica un ajuste a las necesidades prácticas del medio bursátil;

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º, inciso e) de la Ley Nº 17.811,

La Comisión Nacional de Valores
Resuelve:

1º — Aprobar la modificación propuesta al artículo 4º del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de la cotización de títulos valores.

2º — Aprobar las modificaciones propuestas a los capítulos C artículo 21 y al capítulo D artículo 23, de las Disposiciones Complementarias, de aplicación a las sociedades cuyos títulos valores estén admitidos a la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

3º — Notifíquese a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y publíquese en el Boletín Oficial junto con el texto aprobado.

Juan A. Etchebarne, presidente
Alfredo G. Cassino, vicepresidente
Arturo T. M. Castro, Roberto A. Perini, directores.

MODIFICACION AL ARTICULO 4º DEL REGLAMENTO DE COTIZACION

Texto actual

Art. 4º — La negociación de títulos valores en la Bolsa debe realizarse, en todos los casos, en moneda argentina. Los títulos valores nacionales deben ser emitidos en moneda argentina pero su integración, rescate, intereses y dividendos fijos, pueden estar en función de un índice oficial de publicación mensual o trimestral, de los salarios, de la producción o del contravalor en pesos, del oro o de una o varias monedas extranjeras.

Texto modificado

Art. 4º — **La Bolsa podrá autorizar la cotización de títulos valores emitidos en moneda argentina o en moneda extranjera. Su negociación en la Bolsa, debe realizarse en todos los casos, en moneda argentina. La integración, rescate, intereses y dividendos fijos de los títulos valores emitidos en moneda argentina, pueden estar en función de un índice oficial de publicación mensual o trimestral, de los salarios, de la producción o del contravalor en pesos, del oro o de una o varias monedas extranjeras.**

MODIFICACION CAPITULOS C Y D DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DE COTIZACION

Texto actual

CAPITULO C

Láminas y certificados representativos de los títulos valores

Art. 20. — ...

Proporción de láminas

Art. 21. — **En cada emisión que efectúen, las sociedades deberán ajustar la proporción de sus títulos, dentro de cada categoría de acciones, a la siguiente distribución:**

a) 25 % en títulos de hasta v$n 1.000.
b) 25 % en títulos de v$n 5.000.
c) 25 % en títulos de v$n 10.000.
d) 25 % en títulos de cualquier valor.

Las sociedades podrán aumentar los porcentajes indicados en los incisos a), b) o c) debiendo en ese caso ese aumento deducirse del inciso d).

Asimismo, las sociedades podrán reducir los valores nominales señalados en los incisos a), b) o c) hasta el límite del valor nominal de sus acciones.

Art. 22. — A pedido de las sociedades, la Bolsa puede autorizarlas a emitir títulos en proporciones superiores a las fijadas en el artículo 21 de estas Disposiciones Complementarias, siempre que las mismas asuman el compromiso de solucionar dentro de los tres días de series solicitados los canjes necesarios hasta los límites fijados en el citado artículo 21.

Las autorizaciones serán puestas en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores.

Texto proyectado

CAPITULO C

Láminas y certificados representativos de los títulos valores

Art. 20. — (Sin modificación).

Proporción de láminas

Art. 21. — Las sociedades deberán ajustar la proporción de sus títulos, dentro del total de cada categoría de acciones, a la siguiente distribución:

a) 10 % en títulos de hasta v$n 1.000.
b) 20 % en títulos de v$n 5.000.
c) 20 % en títulos de v$n 10.000.
d) 50 % en títulos de cualquier valor.

(Sin modificación.)

(Sin modificación.)

Art. 22. — (Sin modificaciones.)

CAPITULO D

Liquidación de fracciones de títulos valores

Art. 23. — Las sociedades comprendidas en el capítulo A, artículo 1º, deben ajustarse para la liquidación de fracciones menores de $ 100 o del valor nominal de sus acciones de ser mayor de $ 100 resultantes de pago de dividendos, capitalizaciones de reservas y revalúos canjes, etcétera, a lo siguiente:

1º) Dividendos y capitalizaciones de reservas y revalúos.

a) Cuando los títulos valores que se entregan en pago de dividendo y|o capitalización de reservas y|o revalúos puedan ser objeto de inmediata anotación, la sociedad procederá a liquidar en efectivo las fracciones menores de $ 100 o del valor nominal de sus acciones de ser mayor de $ 100 al precio de cotización en Bolsa del día anterior al de su presentación para ejercer el derecho.

De no haberse registrado operaciones en el mencionado día, se tomará el precio de cotización inmediato anterior, siempre que el mismo sea ex derecho por el pago a que corresponda.

b) Cuando no exista cotización ex derecho, la sociedad debe liquidar las fracciones al valor nominal, salvo que exista un precio de cotización no anterior a la asamblea que dispuso el pago del dividendo y|o las capitalizaciones, en cuyo caso la liquidación deberá efectuarse aplicando sobre dicho precio la paridad matemática que corresponda teniendo en cuenta los pagos y|o capitalizaciones votados aunque resulte inferior al valor nominal de cada acción.

c) La sociedad debe vender las acciones resultantes de las liquidaciones de fracción dentro de los seis meses de generadas esas fracciones.

2º) Canjes.
En caso de realizarse canjes de acciones que por cualquier motivo modifiquen el número de acciones en circulación, deberá aplicarse a las fracciones menores al valor nominal de cada acción que eventualmente pudieran resultar, un procedimiento análogo al expuesto en el inciso 1º, previo conocimiento de la Bolsa.

3º) Suscripciones
En las suscripciones no existirá liquidación de fracciones ya que las sociedades no recibirán pedidos de suscripciones por fracciones menores al monto mínimo que fije la asamblea en el momento de disponer la emisión. Ese monto mínimo no podrá ser superior a $ 1.000 o al valor nominal de la acción en el caso de que éste sea superior a pesos 1.000.
En consecuencia, en cada emisión de acciones para colocar por suscripción las asambleas deberán establecer los montos mínimos que se deben suscribir con la limitación antes indicada.
Cuando las asambleas no resuelvan sobre los montos mínimos que se deben suscribir, ellos serán el valor nominal de cada acción.

CAPITULO D

Liquidación de fracciones de títulos valores

Art. 23. — Las sociedades comprendidas en el capítulo A, artículo 1º, deben ajustarse para la liquidación de fracciones menores de $ 1.000 o del valor nominal de sus acciones de ser mayor de $ 1.000 resultante de pago de dividendos, capitalizaciones de reservas y revalúos, canjes, etcétera, a lo siguiente:

1º) Dividendos y capitalizaciones de reservas y revalúos.

a) Cuando los títulos valores que se entreguen en pago de dividendo y|o capitalización de reservas y|o revalúos puedan ser objeto de inmediata anotación, la sociedad procederá a liquidar en efectivo las fracciones menores al valor que fije el Directorio al ponerlos a disposición, el que no podrá ser superior a $ 1.000 o al valor nominal de sus acciones de ser mayor de $ 1.000. La liquidación de esas fracciones se hará al precio de cotización en Bolsa del día anterior al de su presentación para ejercer el derecho.
De no haberse registrado operaciones en el mencionado día, se tomará el precio de cotización inmediato anterior, siempre que el mismo sea ex derecho por el pago a que corresponda.

b) (Sin modificación.)
c) (Sin modificación.)

2º) Canjes (sin modificación).
3º) Suscripciones (sin modificación).

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Elimínanse, asígnase, sustitúyese e incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria determinadas posiciones.

RESOLUCION
Nº 703
Bs. As., 9|8|77

VISTO el Expediente S.E.C. Nº 53.136|77 de fecha 27|7|77, la Nota S.P. S.E. D.I. Nº 410 de fecha 3|8|77, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados en la Secretaría de Estado de Comercio se ha llegado a la conclusión que se hace necesario proceder a incrementar las condiciones de competencia de determinados productos de elaboración local.

Que en tal sentido ha tomado debida intervención la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, prestando conformidad a la medida que se propicia.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención que le compete a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.545 y el Decreto 751|74.

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

	%
29.04.01.01	5
29.04.01.99	5
29.11.01.11	5

2º — Asígnase a la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho que se indica:

	%
29.04.01.00	15

3º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

	%
29.11.01.01	15
39.01.02.06	15

4º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la siguiente posición:

	%
22.03.00.00	85

5º — Incorpóranse en la nomenclatura arancelaria y derechos de importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

		%
22.03.00.01	Cerveza en envases de hojalata	30
22.03.00.99	Las demás	15

6º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y derechos de importación diversas posiciones.

RESOLUCION
Nº 704
Bs. As., 9|8|77

VISTO el Expediente S. E. C. Nº 52.801|77 de fecha 21|7|77, la Nota S. S. T. Nº 220 de fecha 1º|8|77, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados en la Secretaría de Estado de Comercio se ha llegado a la conclusión que se hace necesario proceder a incrementar las condiciones de competencia de determinados productos de elaboración local.

Que en tal sentido ha tomado debida intervención la Secretaría de Estado de Minería, prestando conformidad a la medida que se propicia.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención que le compete a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2, del artículo 211 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto 751|74.

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

	%
28.27.00.00	25
78.01.02.00	30
78.02.00.00	30
78.03.00.00	30
78.05.00.00	30
79.01.02.00	30
80.02.00.00	30
81.04.02.02	30

2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse, elimínanse y sustitúyese de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación determinadas posiciones.

RESOLUCION
Nº 705
Bs. As., 9|8|77

VISTO el Expediente Nº 43.329|74, y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desarrollo de la actividad económica, la industria local requiere diversos insumos que no se producen en el país.

Que en consecuencia se hace necesario introducir en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, modificaciones que faciliten la importación de dichos insumos con un nivel de tributación acorde con la política arancelaria dispuesta por el Decreto Nº 3.008|76.

Que atento a la finalidad que se persigue, se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso a del punto 2º del artículo 211 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751|74, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

		%
14.05.00.02	Algas marinas de la especie Eucheuma Cottonii ...	[illegible]
28.25.00.01	Dióxido de titanio	5
29.02.01.35	Dibromometano (bromuro de metileno)	10
29.39.06.63	(3,3-dimetil)-21 butirato del 16,17 Acetal Cíclico de 9 alfa-fluoro-11 beta-16 alfa; 17 alfa, 21-tetrahidroxi-1, 4-pregnadien-3,20 diona-(triancinolona hexacetonida y sus sinónimos)	10
29.45.00.07	Alcoholato potásico del trimetil carbinol (Terbutóxido de potasio)	10
84.59.03.17	Demás máquinas impregnadoras de resinas melamínicas y fenólicas para laminados decorativos.	

6º La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

7º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

Secretaría de Hacienda

RESOLUCION Nº 543 — Bs. As., 27|7|77. Confírmase la Resolución Nº 491, de fecha 9 de febrero de 1977, de la Administración Nacional de Aduanas, por la cual se clasificará a la mercadería: Juego compuesto por cápsulas desarmables de material plástico transparente que se ensamblan una a otra contando con una de ellas con motor incluido alimentado a pilas ... en la posición arancelaria 97.03.01.01 de la nomenclatura arancelaria (NADI).

Secretaría de Comercio

RESOLUCION Nº 156 — Bs. As., 1º|8|77. Incorpórase a los términos de la Resolución S.E.C. Nº 6|77, a los productos que se enumeran a continuación:

48.01.02.02 Papel de seguridad para la impresión de billetes de banco. — 48.01.03.03 Papel Kraft para la fabricación de condensadores y bobinas de ignición libres de partículas metálicas de hasta 700 mm. de ancho y de hasta 0,55 milímetros de espesor en bobinas. — 48.15.00.10 Cintas perforables para máquinas de estadística, contabilidad, aparatos transmisores y semejantes y papel o cartulina especiales para la confección de dichas cintas y|o tarjetas perforables. — 29.38.12.00 Mezcla de vitaminas para uso veterinario.

RESOLUCION Nº 159 — Bs. As., 3|8|77. Incorpórase a los términos de la Resolución SEC. Nº 6|77 a los productos que se enumeran a continuación:

28.39.00.06 Nitrato de bismuto. — 29.14.01.20 Esteres acéticos de glicoles, de ésteres-óxidos-glicoles o de sus respectivos éteres. — 29.14.01.24 Los demás ésteres del ácido acético.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Preselección de consorcios de empresas constructoras para la ejecución de las obras civiles principales del proyecto Yacyretá

La Entidad Binacional Yacyretá, constituida de acuerdo con el artículo III del Tratado suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay el 3 de diciembre de 1973, llama a preselección de postulantes (Consorcios de Empresas) para la construcción de las obras civiles principales del Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá, ubicado en el río Paraná a la altura de la isla Yacyretá.

Este llamado a preselección es público e internacional para consorcios de empresas altamente especializadas en la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos, pudiendo asociar a empresas o consorcios argentinos y paraguayos.

Los interesados podrán adquirir la documentación correspondiente en la Dirección Financiera de la Entidad Binacional Yacyretá, en la Sede de Buenos Aires, República Argentina, Junín 1060, 6º piso, a partir del día 25 de agosto de 1977, de 9 a 13 y de 15 a 19 hs., al precio de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) el primer ejermplar y $ 100.000 (cien mil pesos) los ejemplares adicionales; o en la Sede de Asunción, República del Paraguay, calle Humaitá 357, 2º piso, a partir de la misma fecha, de 7 a 12 y de 15,30 a 18,30 hs., al precio de G 50.000 (cincuenta mil guaraníes) el primer ejemplar y G 37.500 (treinta y siete mil quinientos guaraníes) los ejemplares adicionales, debiendo fijar domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a los fines de la presente precalificación.

Las presentaciones serán recibidas en el lugar de apertura indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta las 16 horas del día 2 de febrero de 1978, oportunidad en que se procederá a la apertura en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente.

e.11|8 Nº 7.743 v.19|8|77

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

30 DE JUNIO DE 1977

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Número 12.063|57

(continuación)

1.381.635 — Mi planta de naranja-lima — 10ª ed. - Aut.: José Mauro de Vasconcelos - Edit.: El Ateneo - Dib.: Jayme Cortez — Buenos Aires, X|76.
1.381.642 — Técnica de la Avidez - Reemplazo: La Mentha (Hierbabuena) en la terapéutica del cáncer — Aut. Horacio Germán Beovide - Edit.: Enercia-Bioenergética — Bs. Aires, VI|77.
1.381.643 — Accelerator "Y": Rain of Ligh for luminous screw. Calculation for triangulation. Test: Green light — Aut.: Horacio Germán Beovide - Edit.: Enercia-Bioenergética — Buenos Aires, VI|77.
1.381.703 — Memoria extra-cerebral — Aut.: Hamendra nat banerjee — Edit.: Grupo Editor Futuro - Trad.: María Elena Sierra de Moreiro - Adapt.: Néstor J. Massaro — Santa Fe, III|77.
1.381.717 — Lenguajes — Cuatrim. - a|2 - Nº 3 - Prop.. Edic. Nueva Visión — Dir.: Juan Carlos Indart-Oscar Steimberg-Oscar Traversa - y|o — Buenos Aires, Cap. 1er cuatrim.|76.
1.381.724 — Reparación y ajuste de automóviles Fiat 600, 600-D (750), 600, E-600, R-850 y Multipla — Nueva Edic. Aut.: Carlo Moretti - Edit.: Cosmopolita — Buenos Aires, I|77.
1.381.663 — Inglés — Clelement. - (I) - 19ª ed. - Reimpr. - Aut.: J. O. Halbrich - Edit.: Toil & Chat — Buenos Aires, VI|77.
1.381.686 — Misiones por dentro — Aut. y edit.: Wildo Antonio Bernal — VI|77, Posadas, Misiones.
1.381.687 — Canciones de los preferidos — Aut.: Mario Echeverría-Marcelo-J. Requena-M. Castellón y|o - Edit.: Buccheri — Buenos Aires, V|77.
1.381.688 — Gran cancionero de éxitos folklóricos — Aut.: José Larralde-Juan Eduardo Piantelli-Atahualpa Yupanqui y|o - Edit.: Buccheri — Buenos Aires, VI|77 (Nº 55).
1.381.689 — Gran cancionero de éxitos folklóricos — 54 — Auts.: Luis Landriscina-Julio Fontana-Hamlet Lima Quintana - y|o - Edit.: Buccheri — Buenos Aires, V|77.
1.381.690 — Canciones de los preferidos — 53 - Auts.: Carlos Almaran-Milton Carlos-De Gamboa - y|o - Edit.: Buccheri — Buenos Aires. VI|77.
1.381.691 — Cuaderno Nº 2 — Técn.|mano derecha - Mús. guit.: Abel Carlevaro - Edit.: Barry — Buenos Aires, VI|76 - Haedo.
1.381.692 — Cuaderno Nº 3 — Técn.|mano izqu. - Mús. guit.: Abel Carlevaro Edit.: Barry - 5ª ed. — Buenos Aires, X|76 - Haedo.
1.381.693 — Concierto para piano y orquesta - 5ª ed. - Aut. mús.: Alberto Ginastera - Edit.: Barry - part|2 pianos — Buenos Aires, IX|76 - Haedo.
1.381.694 — Ronda - (preludios...) - Nº 4 - Mús. guit.: Abel Carlevaro - Edit.: Barry - 2ª ed. — Buenos Aires, I|77 - Haedo.
1.381.695 — Guitarra y educación musical contemporánea — Sist. audiov. - 1º p|A - Aut.: Héctor Farías - Jorge Martínez Zárate - Edit.: Barry - 4ª ed. — Buenos Aires, III|77 - Haedo.
1.381.696 — Musicoterapia en psiquiatría - 1ª cuad. - Aut.: Rolando O. Benenzon - Antonio Yepes - Edit.: Barry — Buenos Aires, XII|76 - Haedo.
1.381.718 — Suplemento Romney Marsh — Trim. - Prop.: Asoc. Argentina de Criadores de Romney Marsh - Dir.: Manuel Ortiz Basualdo — Buenos Aires, Cap. 1er. trim.|77.
1.381.722 — Acción del jubilado — Bim. - a|21 - Nº 209 - Prop.: Confederación Gral. de Jubilados, Retirados y Pensionistas del País - Dir.: Pedro José Urrutia — Buenos Aires, Cap. 2º bim.|77.
1.381.719 — Intercom — Mens. - a|2 - Nº 9 - Prop.: Cámara de Comercio Italiana en la Rep. Argetina - Dir.: Juan Rossi — Bs. Aires, Cap. IV|77.
1.381.720 — Boletín de Asesoramiento — Semestr. - Nº 1 - Prop.: Impuestos Generales e Informes - Dir.: Horacio Alberto Alarcón — Buenos Aires, 1er. semestre 77 - La Plata.
1.381.721 — Boletín Informativo de la Nueva Comunidad Israelita — Cast.-alemán - Mens. - a|19 - Nº 5 - Prop.: Nueva Comunidad Israelita - Asoc. Religiosa, Cultural y de Beneficencia - Dir.: Manfredo Jastrow — Buenos Aires, VI|77.
1.381.723 — Tonus — Quincenal - a|16 - Nº 94 - Prop.: FARMASA, Farmacéutica Argentina S. A. — Dir.: Alvaro M. Cruz — Buenos Aires, Cap. V|77.
1.381.731 — El pícaro rebaño — Aut.: Marta Reguera - Adapt.: Ramón Perello - Public. por Canal 9 de Buenos Aires, IV|77.
1.381.732 — El señor Albeniz — Aut.: René Pombo — Public. por Canal 9 de Buenos Aires, VI|77.
1.381.733 — El crimen del retrato a lápiz — Aut.: René Pombo — Public. por Canal 9 de Buenos Aires, VI|77.
1.381.734 — Literatura universal — Aut.: Ulises Petit de Murat — Public. por Canal 9 de Buenos Aires, V|77.
1.381.735 — El show de Paysin — Aut.: Eduardo Sánchez Torel — Public. por LS 82 Canal 7 — Buenos Aires, V|77.
1.381.736 — En busca de un destino — Aut.: Ricardo Halac — Public. por Canal 13 de Buenos Aires, IV|77.
1.381.737 — Litoral en chamamé — Aut.: José Adolfo Gaillardou — Public. por Canal 9 de Buenos Aires, IX|76
1.381.738 — El show de Leo y Lio — Aut. Héctor Calcagno — Publicg. por Canal 13 de Buenos Aires, IX|76.
1.381.739 — Ellos hicieron la historia — (Florencio Varela - y|o) - Aut.: María Gladys Ferrari — Public. por Canal 7 de Buenos Aires, XII|76.
1.381.740 — Yo anuncio la muerte — Aut.: René Pombo — Public. por Canal 9 de Buenos Aires, V|77.
1.381.741 — Mi querido tutor — Aut.: Eduardo Kerman - Adapt.: Marsus — Public. por Canal 11 de Buenos Aires, XI|76.
1.381.742 — Landriscina con todo — Aut.: Julio César Castro-Oscar Viale — Public. por Canal 13 de Buenos Aires, IV|77.
1.381.743 — Ser un hombre — Aut.: Carlos Lozana Dana — Public. por Canal 13 de Buenos Aires, IV|77.
1.381.744 — No sabemos decir no — Aut. Oscar Viale — Public. por Canal 13 de Buenos Aires, III|77.
1.381.745 — Llámele H — Aut.: Jorge Basurto-Diego Mesa — Public. por Canal 13 de Buenos Aires, IV|77.
1.381.746 — Dos a cero — Aut.: Jorge Basurto-Diego Mesa — Public. por Canal 13 de Buenos Aires, IV|77.
1.381.747 — Pablo en nuestra piel — Aut.: Alberto Migré — Public. por Canal 13 de Buenos Aires, IV|77.
1.381.748 — Les Ambasadeurs Revue — Aut.: Cacho Villar — Public por Canal 9 de Buenos Aires, VI|76.
1.381.749 — Romance de un hombre — Aut.: Benito Lynch - Adapt.: José M. Paolantonio-Ulises Petit de Murat — Public. por canal 13 — Buenos Aires, III|77.
1.381.750 — Margarito Tereré — Aut.: Zulema Alcayaga-Waldo Belloso — Public. por Canal 13 — Bs. Aires, IV|77.

Discos edit. por Emi-Odeon:

1.381.570 — Nº 4202 — Allá en el Rancho Grande — y|o aut. var. - Int.: Enrique Rodríguez — Bs. Aires, V|77.
1.381.571 — Nº 4204 — No te apures Carablanca — y|o - aut. var. - Int.: L. Demare y|o — Buenos Aires, V|77.
1.381.572 — Nº 6114 — Fuera de la nada - y|o aut. var. - Int.: Django Reinhardt — Buenos Aires, V|77.
1.381.573 — Nº 6297 — La playa y|o aut. var. - Int.: Claude Ciari — Buenos Aires, V|77.
1.381.574 — Nº 6317 — Nocturno de otoño - y|o -aut. var. - Int.: George Shearing — Buenos Aires, V|77.
1.381.575 — Nº 6335 — Ye-Mele - y|o - aut. var. - Int.: María Bethania — Buenos Aires, V|77.
1.381.576 — Nº 6340 — Amor de mi vida - y|o - aut. var. - Int.: Gino Vannelli — Buenos Aires, V|77.
1.381.577 — Nº 6353 — Facilmente - y|o - aut. var. - Int.: Frankie Valli — Bs. Aires, V|77.
1.381.578 — Nº 6360 — El sol nace para todos - y|o - aut. var. - Int.: Ricardo Cebato — Buenos Aires, V|77.
1.381.579 — Nº 6363 — Esta canción es para ti - y|o - aut. var. - Int.: Barry Manilow — Bs. Aires, V|77.
1.381.580 — Nº 6373 — India - y|o - aut. var. - Int.: Ramona Galarza — Buenos Aires, V|77.
1.381.581 — Nº 6376 — Uno - y|o - apt. var. - Int.: Francisco Llanos — Buenos Aires, V|77.
1.381.582 — Nº 6383 — Cariaco - y|o - Aut. e Int.: Vytas Brenner — Buenos Aires, V|77.
1.381.583 — Nº 6389 — Saqué mi fuerza de vos - y|o aut. var. - Int.: Burt Bacharasch — Buenos Aires, V|77.
1.381.584 — Nº 6391 — Latir de montes - y|o - aut. var. - Int.: Santa Fe 4 — Buenos Aires, V|77.
1.381.585 — Nº 6395 — Hija de la oscuridad - y|o - aut. var. - Int.: Tom Jones. — Bs. Aires, IV|77.
1.381.586 — Nº 6405 — Frente al mar - y|o - aut. var. - Int.: Banda de la Armada Argetina, vol. I — Buenos Aires, V|77.
1.381.587 — Nº 6411 — Si yo fuera él - y|o - aut. var. - Int.: Dyango - y|o — Buenos Aires, V|77.
1.381.588 — Nº 8134 — Pienso que quiero tenerte - y|o - aut. var. - Int.: Maxine Nightingale — Bs. Aires, V|77.
1.381.589 — Nº 8359 — Yo creo - y|o - aut. var. - Int.: Triumvirat — Buenos Aires, V|77.
1.381.590 — Aubade — y|o - aut. var. - Int.: Soft Machine — Bs. Aires, V|77.
1.381.591 — Nº 8372 — Aristillus - y|o - aut. var. - Int.: Moonmadness — Buenos Aires, V|77.
1.381.592 — Nº 8375 — El enorme poder del amor - y|o - aut. var. - Int.: Tavares — Buenos Aires, V|77.
1.381.593 — Nº 10.276 — El sitio de Corinto - (Rossini) - Int.: Harry Theyard - y|o - Dir.: Thomas Schippers — Bs. Aires, III|77 — Acto I.
1.381.594 — Nº 10.277 — El sitio de Corinto - (Rossini) - Int.: Beverly Sills - y|o - Dir.: Thomas Schippers - Acto II — Buenos Aires, III|77.
1.381.595 — Nº 10.278 — El sitio de Corinto - (Rossini-Della Valle) - Int.: Beverly Sills - y|o - Dir.: Thomas Schippers — Buenos Aires, III|77 - Acto III.

e.12|8 Nº 7.697 v.12|8|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
CIRCULAR Nº 1.052
Regularización Impositiva.
Artículo 17 del Decreto Nº 1.846|77

A efectos de facilitar el cálculo de la actualización prevista en el artículo 17 del Decreto Nº 1.846|77 se informan los coeficientes que corresponden aplicar para cada uno de los meses de cierre de ejercicios comprendidos en la regularización:

Mes	Año					
	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Enero . . .	28,99	20,99	12,41	8,19	6,48	1,87
Febrero . .	35,92	25,46	15,14	10,20	7,83	2,04
Marzo . . .	56,96	39,37	23,54	16,31	12,03	2,65
Abril . . .	70,79	47,75	28,69	20,50	14,52	2,69
Mayo . . .	72,94	48,11	28,94	21,43	14,55	2,33
Junio . . .	73,08	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13,52	2,04
Julio . . .	73,37	46.51	28,34	22,12	12,16	1,84
Agosto . .	75,48	47,18	28,98	23,04	11,17	1,72
Setbre. . .	78,51	48,48	30,09	24,18	10,43	1,64
Octubre .	80,02	48,60	30,58	24,69	9,59	1,54
Novbre. .	83,10	49,74	31,77	25,61	9,02	1,48
Dicbre. . .	85,50	50.56	32,84	26,32	8,42	1,43

e.12|8 Nº 7.773 v.12|8|77

Corporación de Empresas Nacionales

HIDRONOR
Hidroeléctrica Norpatagónica
Sociedad Anónima

Hidronor, comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 25 de fecha 17 de junio de 1977, se ha constituido el nuevo Directorio de la Sociedad, siendo Directores Titulares los señores Ing. Carlos Mario Sureda, Clte. (R.E.) Ing. Edmundo Pablo Fernández, Ing. Nicacio

Héctor L. Lezcano (por la Prov. del Neuquén), y Cap. de Navío (R.E.) Aldo De Rosso (por la Prov. de Río Negro); miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora los señores Lic. Reinaldo Nuvolone, Dr. Julio Tulián y Cont. Ricardo Flammini, y miembros suplentes de la misma, los señores Cont. Hernán Coll, Dr. Carlos Spinedi y Cont. Antonio Alvarez. El Directorio así constituido tendrá mandato hasta el 31 de diciembre de 1978.

El Directorio.

$ 1.100.— e.12|8 Nº 37.811 v.12|8|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

AGUIRRE, Genaro
ALZAMENDI, Ramón Arnaldo
BARRERA, Dario Domingo
BATTISTINI, Luis Angel
BOTTINO, Juan
BRIZUELA, José Antonio
CABEZAS, Osvaldo
CANARIO, Victor
CASSATARO, Humberto
COLNAGHI, Natalio Patrocinio
COSTILLA, Ernesto Agustín
CREIDE, Enrique
CUSSI, Porfidio Primo
DAWSON, Juan Tomás
DIAZ, Silvano
DI GIACOMO, Aníbal Obdulio
DISTEFANO, Aurelio Octavio
DULCE, Oscar Ramón
FERREYRA, Juan Walter
GALARZA, Bautista
GAMARRA, Jorge Luis
GARAY, Agustín
GARIADOR, Roberto Antonio
GAUNA, Alcides Pablo
GHIRARDI, Hugo Bernardino
GIACOMINO, Víctor Luis
GLAVINOVICH, Victorio
GRECO, José Salvador
GUTIERREZ, José Antonio
GUZMAN, Heriberto de Jesús
IBAÑEZ, Carlos Elpidio
KRUGER, Norberto Reinaldo
LARRE, Juan Bautista
LEDESMA, Pedro Salome
LIPPO, Miguel Angel
MARTINEZ, Juan Francisco
MARTINEZ PEDERNERA, Alicia
MEDINA DE CONCHA, María Rufina
MERESMA, León
NUÑEZ DE FAGIOLI, Pilar Angélica
OCHOA, Olegario
ONEGLIO, Juan Bautista
OSINALDE, Juan Claudio
OSORES DE JUAREZ, Mercedes
PEREZ, Martín Romano
RAMIREZ, Francisco
RIOS, Eleuterio
RIVARA, Luis Juan
ROCA, Héctor Heriberto
RODRIGUEZ, Pablo Humberto
RODRIGUEZ, Benigno Amilcar
SAENZ, Rodolfo Bernardo
SATRAGNO, Julio Adolfo
SCHOWINDT, Eduardo
SIBUET, Mariano Edmundo
SOTO, Roberto Cesario
TOLEDO, Mario Oscar
VALLESE, Gino
ZOBARZO, Juan
VARELA, Andrés Avelino

e.12|8 Nº 7.765 v.26|8|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 5.000 Nros. 1.024.324; 1.027.206; 1.037.592; 1.138.394; 1.166.213; 1.260.466; 1.387.185; 1.478.172 y 1.602.070, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 13 de julio de 1977.

$ 8.400 e.25|7 Nº 35.751 v.29|7|77
e 1º|8 Nº 35.751 v.23|8|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 400, Nos 451.875|876: de v$n. 800, Nos. 2.221.590|592 y 2.221.600 y de v$n. 4.000 Nos. 1.693.171; 1.751.947 y 1.784.093|094, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 8.800.— e. 28|7 Nº 31.693 v. 29|7|77
e. 1º|8 Nº 31.393 v. 29|8|77

Nota: este Aviso se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 27|6 al 25|7|77.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n. 50.000 Nº 9.032.747, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1977.

$ 6.600,— e. 9|8 Nº 28.472 v. 31|8|77
e.1º|9 Nº 28.472 v.12|9|77

Nota: Este aviso se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido en las publicaciones de los días 1º|8 al 5|8|77.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Por disposición del señor Vocal de 13 denominación del Tribunal Fiscal de la Nación se hace saber a Belami, S. R. L., la parte dispositiva de sentencia dictada en autos BELAMI, S.R.L. s|Apelación causa 344-A: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. Autos y Vistos... Resuelvo: 1º Confirmar la resolución recurrida en cuanto aplica sanciones por falsa manifestación de cantidad a la firma Belami, S.R.L., revocándola parcialmente en lo que hace a la sanción por falsa manifestación de valor sobre las 2.000 pelucas y las 2.000 docenas de pañuelos documentadas. Atento encontrarse ambas sanciones involucradas en forma conjunta dentro del monto determinado en el punto 1º del fallo en recurso, la Administración Nacional de Aduanas deberá practicar nueva liquidación, a fin de determinar el monto de la multa resultante por esta sentencia, todo ello en el término de 30 días mencionados en el artículo 144 de la Ley 11.683 (t. o. 1974). Con costa a la recurrente Belami, S.R.L. Regístrese, notifíquese, oportunamente devuélvanse las actuaciones administrativas agregadas y archívese.

e.11|8 Nº 7.299 v 12|8|77

Nota: Este aviso Oficial se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido en la edición del 3|8|1977 del Boletín Oficial.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

El Jefe del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas dispone:

Artículo 1º) Apercíbese a las firmas Exportadoras-Importadoras "H.G." S.A. I.C.I., Registro Nº 18.1[illegible]|3 y "Woudes", S.A.C.I.F.I.A., Registro Nº 20.707|3, en los términos del artículo 10 del Decreto Nº 604|65.

e.11|8 Nº 7.301 v.15|8|77

Nota: Este aviso Oficial se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido en las ediciones de los días 3 y 4|8|77 del Boletín Oficial.

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B., Capital, T. E. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 719

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1977, a las 10,15 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automotores.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs., donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.12|8 Nº 7.745 v.15|8|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 41|77, para el día 20 de setiembre de 1977, a horas 15, por: Construcción, provisión, montaje, puesta en marcha y puesta a punto de dos (2) puentes grúas.

Valor del Pliego: $ 5.500 (cinco mil quinientos pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 43|77, para el día 20 de setiembre de 1977, a horas 15,30, por: Ladrillos refractarios.

Valor del Pliego: $ 5.500 (cinco mil quinientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla, Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|8 Nº 7.746 v.24|8|77

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 43|77

Apertura: 19 de agosto de 1977. Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Escuela de Ingenieros, Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires). Objeto: Provisión de compresores central de oxígeno, etc.

Precio del legajo: $ 300.

Presupuesto oficial: $ 12.071.100.

Venta del legajo e informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 hs. exclusivamente.

e.12|8 Nº 7.747 v.15|8|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 238|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 23 de agosto de 1977, a las 10,30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de elementos de señalización, anteojos, prismáticos, linternas de mano, megáfono, chalecos salvavidas y pabellón nacional. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.12|8 Nº 7.771 v.15|8|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 61-OP-77

Apertura: 30 setiembre 1977, 14 hs. "Construcción y provisión de escritorios y mesas para máquinas de escribir".

Valor del Pliego: $ 2.000.

Garantaí de la oferta: $ 34.100.

Presupuesto oficial: $ 3.410.000.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16.

e.10|8 Nº 7.748 v.31|8|77
e.1º|9 Nº 7.748 v.2|9|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 69|77, con el objeto de: Adquirir artículos de almacén, con destino al Area Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 29 de agosto de 1977, a las 10,30 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|Nº, Huerta Grande, Pvcia. de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas, y 12,30 a 19 horas, respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e.12|3 Nº 7.768 v.15|8|77

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.608|77

Llámase a Licitación Pública Nº 13.359 para la adquisición de artículos para limpieza, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, Piso 7º, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 24 de agosto de 1977, a las 15,45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.12|8 Nº 7.749 v.15|8|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 210|77 con el objeto de adquirir barras de acero rápido de sección cuadrada.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 250,— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 11 horas, previa presentación de: Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1977, a las 9 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|8 Nº 7.766 v. 15|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 211|77, para adquirir artefactos para cuatro tubos fluorescentes de 40 ws.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de agosto del corriente año a las 10 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

Precio del pliego: $ 250,—.

e. 12|8 Nº 7.767 v. 15|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 46|77, para la adquisición de alambre para bobina de motores.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|77, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pvcia. de Buenos Aires), previa presentación de fotocopia de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, inscripción Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de agosto de 1977, a las dieciocho (18) horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|8 Nº 7.750 v. 15|8|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.095-0 hasta el día 29 de agosto de 1977, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" el recapado con carpeta asfáltica de la calle interna denominada Pilar (y sus adyacencias) en el Mercado Nacional de Hacienda, sito en la calle Tellier 2406, de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 34.800.000,—.

Importe garantía: $ 348.000,—.

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Precio documentación: $ 1.000,—. Pago de la misma: Departamento Administración, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 12|8 Nº 7.752 v. 19|8|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 21.915-1º-76

Licitación Pública Nº 86|77 del 1er. Distrito Buenos Aires, para la provisión, carga, transporte y descarga, de 288 Tn. de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesto en camino de acceso desde Avda. General Paz a Agrupación Villa Martelli, $ 3.671.424,—.

Precio del pliego: $ 1.000,—

Presentación propuestas: 7 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en la Sede del 1er. Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e. 12|8 Nº 7.751 v. 26|8|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.658 hasta el día 19 de agosto de 1977, a las 15 horas, para el arrendamiento y locación de una máquina copiadora para 60 copias por minuto aproximadamente.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 12|8 Nº 7.753 v. 15|8|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 20 - Nº 951|77: Ampliación capacidad de bombeo en línea de interconexión de Oleoducto y tanques de almacenamiento de crudo.

Apertura prevista para el día 19 de agosto de 1977.

Se informa que la misma ha sido prorrogada para el día 6 de setiembre de 1977, a las 10,30 horas.

e. 12|8 Nº 7.770 v. 16|8|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Expedientes E. C. 46|77, Ax. 4: Reimpresión formularios. Apertura de propuestas: 19|8|77, 13 horas. Precio del pliego: $ 485,—. — E. C. 46|76, Ax. 37: Reimpresión formularios. Apertura de propuestas: 22|8|77, 13 horas. Precio del pliego: $ 1.700,—. — E. C. 43|76, Ax. 35: Reimpresión de formularios. Apertura de propuestas: 23|8|77, 13 horas. Precio del pliego: $ 2.500,—. — E. C. 17|76, Ax. 3: Acero especial para elásticos laminados sin canaleta, en barras planas. Apertura de propuestas: 23|8|77, 14 horas. Precio del pliego: $ 600,—. — E. C. 18|76: Guadañas, palas de puntear, picos, etc. Apertura de propuestas: 25|8|77, 13 horas. Precio del pliego: pesos 1.210,—. — E. C. 44|76, Ax. 2: Repuestos p|vagones (caja de resorte de regreso, seguidor de diafragma). Apertura de propuestas: 26|8|77, 13 horas. Precio del pliego: $ 250,—. — E. C. 81|76, Ax. 13: Reparación de 25 rotores del grupo motoalternador 166 de locomotoras D. E. 621. Apertura de propuestas: 29|8|77, 13 horas. Precio del pliego: $ 1.200,—.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Nº 35, planta baja, de Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950 (ex Avda. Maipú Nº 4), Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 12|8 Nº 7.772 v. 16|8|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.703

Servicio refrigerio para el personal que realiza tareas en zona céntrica de Capital Federal.

Apertura: 25 de agosto de 1977, a las 11,15 horas.

Valor: $ 2.000,—.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 12|8 Nº 7.769 v. 24|8|77

ENTel.
Licitación Nº 242-P|77

Apertura: 5 de setiembre de 1977, a las 11,30 horas.

Adquisición de tornillo c|arandela, de acero inoxidable.

Pliego: $ 5.000,—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 12|8 Nº 7.754 v. 26|8|77

ENTel.
Licitación Nº 244-P|77

Apertura: 12 de setiembre de 1977, a las 11,30 horas.

Por los trabajos de construcción, ampliación del Edificio "Boulogne", sito en la calle Martín Rodríguez y Perito Moreno, localidad de Boulogne, Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 61.000.000,—.

Pliego: $ 18.000,—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 12|8 Nº 7.755 v. 26|8|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPTO. CONTABILIDAD
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 59|77
Expediente Nº 11.167|77

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 12 de agosto de 1977, para resolver la adquisición de: Formularios para la recepción de haberes (300.000), con destino a: Departamento Sistematización de datos del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de agosto de 1977, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: Quinientos pesos ($ 500,—).

e. 12|8 Nº 7.756 v. 15|8|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.358|77

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77, para la adquisición de doscientos millones (200.000.000) de tarjetas tipo Hollerith, color manila, para uso en equipos de Procesamientos Electrónicos de Datos, durante el período comprendido desde la fecha de recepción de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 1977.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de agosto de 1977, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e. 12|8 Nº 7.757 v. 24|8|77

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(RNOS. 0101|5)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el otorgamiento de la concesión de explotación del servicio de comedor y bar del Hotel de la Obra Social, sito en la ciudad de Villa Carlos Paz (Córdoba).

Garantía de oferta: Será el 5 % del valor total de la suma cotizada.

Mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días a partir de la fecha de apertura.

Fecha y lugar de apertura: 25 de agosto de 1977, a las 14.30 horas, en el Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal.

Entrega de ofertas: En el Sector indicado precedentemente, hasta la fecha y hora de apertura.

Valor del pliego: $ 1.000 (un mil pesos) que deberá ser adquirido obligatoriamente.

Ventas y consultas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 hs. y Administración del Hotel, Avda. San Martín y Goldoni, Villa Carlos Paz (Córdoba).

e. 12|8 Nº 7.774 v. 24|8|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-8071|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 81|77 para el día 22 del mes de agosto de 1977, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la provisión e instalación de sistema intensificador de imagen con circuito cerrado de televisión para unidad de rayos X de 300 mA. y 125 kv., con destino al Servicio de Electromedicina, para: Hospital de Zona "Dr. J. Castellanos", Gral. Güemes, Provincia de Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 12|8 Nº 7.762 v. 15|8|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-11569|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 94|77 para el día 22 del mes de agosto de 1977, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de un equipo de radiología de 500 mA., con destino al Instituto Nacional Ciencias de la Nutrición del N.O.A.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 12|8 Nº 7.763 v. 15|8|77

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-410109128|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para el día 19 de agosto de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza (jabón, hipoclorito de sodio, detergente, desodorante, etc.). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 14. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 12|8 Nº 7.760 v. 15|8|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. RAMON CARRILLO"
Expediente Nº 1-2020-0154000382|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 31 del mes de agosto de 1977, a las 8,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales y drogas, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable, Div. Suministros y Contrataciones, sito en Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pvcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 12|8 Nº 7.761 v. 24|8|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO
(TERAPIA INTENSIVA)

Llámase a Licitación Pública Nº 43|77, para el día veintitrés del mes de agosto de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Catéteres, prótesis arteriales, mandriles, llaves 1 vía, jeringas tipo Luer-Leck", etc., etc., con destino al Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto (terapia intensiva).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 12|8 Nº 7.764 v. 15|8|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 293.842|77

Llámase a Licitación Pública Nº 80|77, para el día 22 de agosto de 1977, a las 16,30 hs., para lograr la provisión y colocación de puertas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329 piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 12|8 Nº 7.758 v. 15|8|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 294.074|77

Llámase a Licitación Pública Nº 83|77, para el día 24 de agosto de 1977, a las 15 hs., para lograr la instalación de línea trifásica.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329 piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 12|8 Nº 7.759 v. 15|8|77

Boletín Oficial

Recepción de AVISOS

HORARIO

Av. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17

Diag. NORTE 1172
de 8 a 12

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77, que será abierta el día 23 de agosto de 1977, a las 16 horas, para la provisión y colocación de alfombras, cortinas y retapizado de sillones, etc.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º Piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones.

e.12|8 Nº 7.775 v.15|8|77

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 70.638

Llámase a Licitación Pública Nº 148: "Casillas rodantes habitación".

Apertura: 25 de agosto de 1977. Hora: 15 (quince).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.3|8 Nº 7.306 v.12|8|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 23|8|1977

Nº 153 - Expediente Nº 70.652: "Vehículo utilitario nuevo tipo rural".
Hora: 10 (diez).

Nº 154 - Expediente Nº 70.743: "Sujetadores (clips) elásticos".
Hora: 10,30 (diez y treinta).

Nº 155 - Expediente Nº 70.746: "Detectores portátiles de radiación".
Hora: 11 (once).

Nº 158 - Expediente Nº 70.730: "Dispositivos para cerrar y abrir frascos tipo penicilina".
Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 159 - Expediente Nº 70.766: "Gases comprimidos".
Hora: 14 (catorce).

Nº 160 - Expediente Nº 70.575: "Registradores, multímetros, fuentes de corriente, etc.
Hora: 14,30 (catorce y treinta).

Nº 163 - Expediente Nº 70.726: "Artículos de librería".
Hora: 15 (quince).

Nº 164 - Expediente Nº 70.790: "Soporte para juego de bloques patrón, calibre, dinamómetro, etc.".
Hora: 15,30 (quince y treinta).

Retiro de pliegos: En la división Licitaciones. Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 11|8 Nº 7.707 v. 12|8|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital
T. E. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 718

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la locación de máquinas fotocopiadoras.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrán lugar el acto de apertura de las propuestas. Dicho pliego se podrá retirar en el horario de 8 a 12 horas.

e. 5|8 Nº 7.555 v. 16|8|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPTO. SUMINISTROS.
Balcarce 50, planta baja, Capital
T. E. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 122

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1977, a las 10,15 horas, a efectos de contratar la provisión de papel obra.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas, dode tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 11|8 Nº 7.736 v. 12|8|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 273|77
Ley Nº 13.064 - Obras Públicas

Fíjase el día 7 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 273|77 (Obras Públicas), por la construcción del Destacamento Saavedra, con destino a la Superintendencia de Bomberos.

e. 8|8 Nº 7.560 v. 29|8|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 272|77

Fíjase el día 30 de agosto de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 272|77: "Para la adquisición de cámaras y cubiertas, con destino a la División Automotores".

e.4|8 Nº 7.448 v.15|8|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
9420 MUNICIPALIDAD
RIO GRANDE

La Municipalidad de Río Grande llama a Licitación Pública número siete barra setenta y siete, para la adquisición de materiales destinados a la ejecución de la obra: "Extensión de la red de agua corriente", en la ciudad de Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos en la Secretaría de Finanzas (Departamento Contrataciones y Suministros), de la Municipalidad de Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35. 3er. piso, Capital Federal. Lugar de presentación de las ofertas en la Municipalidad de Río Grande.

Apertura de la licitación el día 19 de agosto de 1977, a las 10 horas, en la Municipalidad de Río Grande, Secretaría de Finanzas (Departamento Contrataciones y Suministros).

e. 10|8 Nº 7.695 v. 12|8|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente T. 598|77 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 23|8|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Dos (2) ómnibus con capacidad aproximada para 30 pasajeros, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 3|8 Nº 7.310 v. 12|8|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente C. 941|77 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 88, para el día 30|8|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal para resolver la provisión e instalación de una (1) Central Automática PABX, para tráfico interno-externo y de una (1) Central Telefónica a Batería Central, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 10|8 Nº 7.658 v. 22|8|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
Llamado a Licitación Pública YA-1
Caminos de Vinculación y Acceso lado Argentino
(Licitación Nº 33)

La Entidad Binacional Yacyretá llama a Licitación Pública a empresas argentinas, consorcios de empresas argentinas, o consorcios de empresas argentinas y paraguayas para la ejecución de las Obras YA-1 Caminos de Vinculación y Acceso, lado Argentino, que forma parte de las obras complementarias del Proyecto Yacyretá-Apipé.

Serán realizadas en la provincia de Corrientes, en las proximidades de la ciudad de Ituzaingó, a la altura del Km. 1217 de la Ruta Nacional Nº 12.

Comprenden las obras básicas y pavimento flexible de 15.626,87 metros y un puente de hormigón pretensado sobre el Zanjón Loreto y la señalización vertical.

La documentación podrá ser consultada y adquirida a partir del día 25 de agosto de 1977, en la ciudad de Buenos Aires, calle Junín 1060, en el horario de 9 a 13 y 15 a 19 horas, y en la ciudad de Asunción (República del Paraguay), calle Humaitá 357, en el horario de 7 a 12 y 15,30 a 18,30 horas.

En la República Argentina el precio de venta será de $ 60.000,— (sesenta mil pesos) y en la República del Paraguay será de guaraníes 20.000 (veinte mil guaraníes) el ejemplar.

El monto de la garantía de mantenimiento de la oferta ha sido fijado en pesos 28.000.000 (veintiocho millones de pesos).

Los interesados deberán fijar domicilio en la ciudad de Buenos Aires en el acto de adquisición de la documentación.

Las ofertas para la presente Licitación Pública se recibirán hasta las 10 horas del día 25 de octubre de 1977, oportunidad en que se procederá a la apertura de los sobres Nº 1 de las mismas, en la sede de Buenos Aires en la Entidad Binacional Yacyretá, Junín 1060, Capital.

e. 11|8 Nº 7.744 v. 19|8|77

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para el día 19 de agosto de 1977, a las 11 horas, para la contratación de los trabajos de pintura a realizar en el 8º piso de este Instituto, primera y segunda etapa del edificio que ocupa en Cerrito 572|76|80 y Cerrito y Tucumán.

Pliego e informes: Compras y Suministros, Cerrito 572, 1er. piso, de 8 a 12 hs.

e. 11|8 Nº 7.733 v. 12|8|77

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 05|77

R. 1 - 80.000 c|u. Piezas de acero, según plano 6PC-1491. R. 2 - 20.000 c|u. Piezas de acero, según plano 6PC-1500.

Valor del pliego: $ 600,—.

Fecha de apertura: 5 de setiembre de 1977, a las 11 horas.

Pliego y planos: Pueden adquirirse y consultar en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Gral. M. N. Savio Nº 1, Pilar (B), T. E. 400 - 328 - 769, Int. 14, en el horario de 7 a 12 horas, de lunes a sábados.

e. 5|8 Nº 7.523 v. 18|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, 1º Piso, Of. 147, Buenos Aires, T. E. 772-8091, Interno 172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 261|77 por una "máquina cableadora horizontal" para el día 30 de setiembre de 1977, a las 11 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º Piso, Oficina 147 en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.

e.8.8 Nº 7.566 v.18|8|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 42|77, para el día 8 de setiembre de 1977, a horas 15, por: Un tractor sobre carriles a oruga, dotado de topadora angular y escarificador (desgarrador), para servicio pesado.

Valor del Pliego: $ 5.500 (cinco mil quinientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 8|8 Nº 7.567 v.18|8|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
PREFECTURA DE ZONA DEL BAJO URUGUAY

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, de la Prefectura de Zona del Bajo Uruguay, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de agosto de 1977, a las 9 horas, en la Sección Intendencia de la Prefectura de Zona del Bajo Uruguay, calles Rocamora y Máximo Alvarez, C. del Uruguay, Entre Ríos, a efectos de contratar la provisión de: Maderas, pinturas, artículos de ferreterías, electricidad, tapicería, plomería y sanitarios para reparación embarcaciones.

Lugar de retiro de pliegos: Sección Intendencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 11|8 Nº 7.708 v. 12|8|77

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública para la venta de: Ex Buque A.R.A.B.D.I. Nº 4.

El pliego de condiciones que contiene las características y lugar donde se encuentra el buque, podrá retirarse de 8 a 12 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra, Oficina 90, Piso 4º, Edificio "Libertad", situado en las calles Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal.

Valor del pliego: Seis mil pesos (pesos 6.000).

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto del corriente año, a las 10 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e.4|8 Nº 7.449 v.18|8|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 47|77, destinada al arrendamiento de 7 (siete) máquinas copiadoras, desde el momento de su adjudicación hasta el 31-12-77. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 1º de setiembre de 1977, a las 15.

e.10|8 Nº 7.659 v.16|8|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación, reparación general y pintura, en la sucursal Nogoyá (E. Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 2 de setiembre de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.11|8 Nº 7.709 v.18|8|77

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC. Nº 2/77.

Obra: "Provisión de Luminarias para el Centro Administrativo del Mercado Central de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial a Marzo de 1977: $ 25.933.738.—.

Depósito de Garantía de Oferta: Pesos 259.338.—.

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Precio del Pliego: $ 10.000.—.

Fecha de Apertura de Ofertas: 9 de setiembre de 1977.

Lugar de Apertura de Ofertas: Maipú Nº 215, 3er. piso, Capital Federal.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede central de la Corporación, Reconquista 609, 6º piso, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las ofertas se recibirán en la sede de Maipú 215, 3er. piso, Capital Federal, hasta las 16 horas del día 8 de setiembre de 1977.

e.8|8 Nº 7.570 v.18|8|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77 para lograr el servicio de locación de máquina fotocopiadora para el edificio ocupado por Región Córdoba, durante el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de diciembre de 1977.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de agosto de 1977, a las 11 horas, en la sede de la mencionada Región.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la citada Región, Avda. Colón 743|60, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 6,30 a 13.30 horas.

e.11'8 Nº 7.711 v.12|8|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.954|77

Llámase a Licitación Pública Nº 110, por la siguiente contratación: Por la provisión de Papel C. de M. Nº 1030. Apertura: 9-9-77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 16,30 horas.

Valor del pliego: $ 9.000.

e.11|8 Nº 7.737 v.23|8|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.952|77

Llámase a Licitación Pública Nº 111, por la siguiente contratación: Por la provisión de Papel C. de M. Nº 1031. Apertura: 9-9-77, a las 14,15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 16,30 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.

e.11|8 Nº 7.738 v.23|8|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 326.175|77

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, para la ejecución de los trabajos correspondientes a la instalación de una vivienda rural en "Las Brusquitas", Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

La apertura se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1977, a las 17 horas.

Sistema de contratación: "Ajuste Alzado".

Valor del pliego: $ 300.

Pliego de condiciones: Hipólito Yrigoyen 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros, de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas.

Presentación y apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.

e.10|8 Nº 7.706 v.16|8|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 326.174|77

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, con el objeto de: Proveer e instalar el cercado del inmueble ubicado en "Las Brusquitas", Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

La apertura se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1977, a las 18 horas.

Sistema de contratación: "Ajuste Alzado".

Valor del pliego: $ 300.

Pliego de condiciones: Hipólito Yrigoyen 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros, de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas.

Presentación y apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.

e.10|8 Nº 7.705 v.16|8|77

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.655|77

Llámase a Licitación Pública Nº 13.679, para la adquisición de artículos para escritorio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 23 de agosto de 1977, a las 16,15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.11|8 Nº 7.710 v.12|8|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.016
Expediente Nº 115.410|77

Anúlase el llamado a Licitación Pública, prevista para el día 12 de agosto de 1977, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Galpón automotores - Parque Cerrado", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Mendoza, provincia de Mendoza.

e. 10|8 Nº 7.662 v. 12|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
REGIONAL AGROPECUARIA
FAMAILLA
Licitación Pública Nº 4|77

Objeto: Adquirir elevador y cilindros para clasificadora de maíz.

Presupuesto estimado: $ 1.400.000,—.

Apertura: 19 de agosto de 1977, a las 10 horas.

Pliegos sin cargo.

Informes y lugar de apertura: INTA - E.E.R.A. Famaillá, Km. 1517, Ruta Nacional 38, Estación Padilla del F. C. N. G. B. (Tucumán)

e. 11|8 Nº 7.735 v. 12|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 47|77 por el trabajo de buceo para limpieza en la toma de agua salada de la boca de incendio.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.), previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, inscripción Registro Industrial de la Nación; para este último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exenta del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de agosto de 1977, a las dieciocho (18) horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.11|8 Nº 7.712 v.12|8|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 13-P|77, para adquirir 1.260 kgrs. de cabo sisal o formio de distintas medidas, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 1977, a las 17 horas, en la Delegación Necochea, Avda. 59 Nº 3203|11.

Informes y entregas de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón Nº 359, Capital Federal.

e. 11|8 Nº 7.713 v. 23|8|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 64|77 para el día 22 de agosto de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de talonarios de cupones de recaudación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. P., Cap., en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.9|8 Nº 7.645 v.15|8|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPTO. ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 63|77, para el día 24 de agosto de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de formularios continuos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 10|8 Nº 7.653 v. 16,8,77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 27

Llámase a Licitación Pública Nº 27 por la adquisición de dos (2) conservadoras de semillas a instalarse en la Estación Forestal Castelar, dependientes de este organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes, en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Ventas, Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 19 de agosto de 1977, a las 15 horas.

e. 10|8 Nº 7.664 v. 12|8|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 985|77, para la ejecución de las obras de infraestructura vial en la ruta s|nº. Tramo: Acceso a Estación Repetidora de ENTel. Cruz de Paramillo (obras básicas y calzada enripiada), en jurisdicción de la provincia de Mendoza. $ 227.000.000,—.

Depósito de garantía: $ 2.270.000,—.

Precio del pliego: $ 10.500.—.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 4|8 Nº 7.452 v. 25|8|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar la Licitación Pública Nº 982/77 para el 19 del actual a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de las Obras de Iluminación de las Avenidas 3 de Abril, Ferré e Independencia, en la Ciudad de Corrientes.

e 8|8 Nº 7.574 v.12|8,77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 18.214-12-76

Licitación Pública Nº 84|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la "provisión, carga, transporte y descarga de 10.530 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en caminos interiores de Campo de Mayo". $ 123.106.230. Precio pliego: $ 6.500.

Presentación propuestas: 24 de agosto de 1977, a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 hs. y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e.26|7 Nº 7.039 v.15|8|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero
Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 528 hasta el día 12 de setiembre de 1977, a las 10,30 horas, para la adquisición de: Maghómetro de inductor a manivela; Extractor de aire; Ohmetro apto para medir resistencias; Linterna; Termotanque eléctrico c|resistencia blindada; Lámparas incandescentes; Lámparas eléctricas; Termómetro p|termotanques eléctricos; Resistencia d|alambre, Portalámparas; Receptáculo p|intemperie y cable extraflexible.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP - SSMM - DNCP y VN - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Sesenta y cinco pesos ($ 65,—).

Franqueo: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 11|8 Nº 7.715 v. 12|8,77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero
Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 530 hasta el día 23 de agosto de 1977, a las 10,30 horas, para la contratación transporte para el personal de la Dependencia para los meses setiembre a diciembre de 1977 inclusive Km. 12.214,8.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP - SSMM - DNCP y VN - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Seiscientos pesos ($ 600,—).

Franqueo: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 11|8 Nº 7.716 v. 12|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
MARITIMO BONAERENSE
Area Mar del Plata

Llámase a Licitación Pública Nº 245 hasta el día 30 de agosto de 1977, a las 11 horas, para la adquisición de uniformes, conjuntos y calzado para vestimenta de personal.

Consultas y propuestas: Depto. Distrito Marítimo Bonaerense, Area Mar del Plata, domicilio: Av. "A" s|nº, Pto. M. del Plata. Oficina: Almacenes, horario: 7 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 150.—.

e. 11|8 Nº 7.714 v. 12|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 87-0, relativa a la remodelación del acceso al Dock Sud, del Puerto de Buenos Aires, hasta el día 24 de agosto de 1977, a las 16 horas.

e. 10|8 Nº 7.672 v. 12|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Avda. Lib. General San Martín 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 96-DDPS|1977, hasta el día 1º de setiembre de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

100 kgs. cable de alambre de acero galvanizado, especialmente flexible de 6 cordones y 30 alambres por cordón con 7 almas de fibra vegetal de 19,05 mm. (¾") de circunferencia, con una carga de rotura de 125|160 kgs|mm2.

150 kgs. Idem, ídem, de 25,4 mm. (1") ídem.

250 kgs. Idem, ídem, de 38,1 mm (1½") ídem.

300 kgs. Idem, ídem, de 44 mm (1¾") ídem.

400 kgs. Idem, ídem, de 50,8 mm. (2") ídem.

500 kgs. Idem, ídem, de 57,2 mm. (2¼") ídem.

600 kgs. Idem, ídem, de 63 mm. (2½") ídem.

1.250 kgs. Idem, ídem, de 89 mm. (3½") ídem.

3.000 kgs. Idem, ídem, de 101,6 mm. (4") ídem.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en avenida Libertador General San Martín Nº 1301. Corrientes.

Oficina Compras. Horario: De 7,30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000. — Pago del mismo en: Div. Contaduría.

e.8|8 Nº 7.579 v 18|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.589 hasta el día 2 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para al construcción y provisión de seis carcasas para las Bombas de Dragado de las Dragas: 252, 253 y 254-C., en un todo de acuerdo a las características establecidas en el Pliego de Condiciones y plano Nº 1121-D.G.A.T.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 60.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 600.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.3|8 Nº 7.313 v.24|8|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.52[illegible] hasta el día 1º de setiembre de 1977, a las 15 horas, para la construcción y provisión de seis ejes portahélices para las Dragas: 252-C, 253-C y 254-C, en un todo de acuerdo a las características establecidas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas y planos Nros. 1.12[illegible] y 1.126-D.G.A.T.

Importe del presupuesto oficial: pesos 35.000.000,—.

Garantía de oferta a constituir: pesos 350.000,—.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000,— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 1º|8 Nº 7.239 v. 22|8|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 975|77. Aditivos depresores para aceites lubricantes. — Apertura: 31|8|77.

Licitación Pública 20 — Nº 976|77. Metadelfene. — Apertura: 31|8|77.

Licitación Pública 10 — Nº 984|77. Cable bipolar. — Apertura: 26|8|77.

Licitación Pública 20 — Nº 985|77. Aditivos para aceites Supermóvil Serie — Apertura: 29|8|77.

Licitación Pública 25 — Nº 987|77. Caños. — Apertura: 2|9|77.

Licitación Pública 25 — Nº 988|77. Estructura metálica. — Apertura: 2|9|77.

Valor de cada uno de los Pliegos: mil quinientos pesos ($ 1.500.—)

Licitación Pública 25 — Nº 989|77. Construcción Edificio Subestación eléctrica con todos los elementos componentes en Planta de Almacenaje Plaza Huincul, Neuquén. — Apertura: 29|9|77.

Valor del Pliego: $ 5.600. —.

Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal, Planta Baja, oficina 5, de 8,45 a 12.30 y de 14.15 a 1[illegible] horas.

e. 9|8 Nº 7.287 v. 16|8|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 - Nº 982|77: Motocompresor rotativo accionado c|motor Diesel.
Apertura: 12 de setiembre de 1977.
Licitación Pública 20 - Nº 994|77: Zinc en polvo.
Apertura: 30 de agosto de 1977.
Licitación Pública 20 - Nº 999|77: Elaboración, envasado y embalado de "Parathion YPF-50-E".
Apertura: 5 de setiembre de 1977.
Valor de c|u. de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500,—).
Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e. 9|8 Nº 7.621 v. 23|8|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 15 — Nº 956/77. — Lignosulfonato modificado. — Apertura prevista para el día 12|8|77.
Se informa que la misma ha sido prorrogada para el día 1º de setiembre de 1977, a las 10 horas.
e.10|8 Nº 7.704 v.12|8|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Vía y Obras

Llámase a Concurso de Precios Nº 77/8. — Playa Caballito. — Levantamiento de vías y Demolición del Galpón Nº 4 e Instalaciones varias, primera etapa.
Apertura de Sobres: 29 de agosto de 1977, a las 14 horas.
Plazo de Ejecución: 50 días corridos.
Valor del Pliego: $ 300.—.
Consultas y obtención del pliego en Bmé. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e.10|8 Nº 7.667 v.12|8|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 194/77.
Licitación Pública Nº 108/77.

Herramientas varias para uso en vías.
Apertura: 18/8/77. - Hora: 9,15. - V. P.: $ 900.—.
Informes y Ventas de Pliegos: En Pcia. de Bs. As., Dpto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a vierne de 7,30 a 13 hs.
e.10|8 Nº 7.668 v.12|8|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº 77/9. - Estación Once de Septiembre. — Renovación Carpeta Impermeable sobre abrigos andenes 1, 2-3 y 4-5, Oficina Equipajes — Edificio Bmé. Mitre 2977. — Reparación y Pintura cielos rasos, abrigos de andenes.
Apertura de Sobres: 26 de agosto de 1977, a las 14 horas.
Presupuesto Oficial: $ 22.900.000.—.
Pago: A treinta días.
Plazo de Ejecución: 150 días corridos.
Precio del Pliego: $ 1.000.—.
Consultas y obtención del pliego en Bmé. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e.10|8 Nº 7.666 v.12|8|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.746|77

Renovación parcial de equipos en la Subusina Martín Fierro de la línea "E" de Subterráneos.
Presupuesto oficial: $ 667.000.000,—.
Importe de la garantía: $ 6.670.000,—.
Apertura: 26 de setiembre de 1977, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 50.000,—.
e. 26|7 Nº 7.079 v. 15|8|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
POSTERGACION

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública número 8.732|77, correspondiente al proyecto, provisión e instalación de un nuevo sistema de señales en la Línea "B" de Subterráneos, ha sido postergada hasta las 10 horas del día seis (6) de octubre de 1977, término que es último e improrrogable.
e. 11|8 Nº 7.742 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 7.742 v. 1º|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.809|77

Pañuelos de papel Tissue de doble hoja, blancos en formato de 25 x 21 cms. con estuche de cartulina blanca y servilletas de papel sulfito blanco 20|22 grs. gofradas, impresas con guarda de color con logotipo.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 25 de agosto de 1977, a las 10,30 hs.
e. 8|8 Nº 7.616 v. 18|8|77

ENTel.
Prórroga

Se comunica que la Licitación Nº 223-P|77, que fuera programada para el día 10 de agosto de 1977, a las 8,30 horas, ha sido diferida para el día: 2 de setiembre de 1977, a las 8.30 horas.
Ampara la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura (edificios, estructuras metálicas p|sostén de antenas y equipo de energía) de los Radioenlaces de baja capacidad de a provincia de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 173.000.000,—.
Pliego: $ 16.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14,30 hs.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba, Av. Colón 210.
e. 11|8 Nº 7.717 v. 25|8|77

ENTel.
Licitación Nº 232-P|77

Apertura: 9 de setiembre de 1977, a las 10,30 horas.
Provisión y colocación de persianas fijas regulables exteriores, a realizarse en el Edificio "Golf", sito en la calle Dorrego 2520, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 67.200.000,—.
Pliego: $ 6.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 9|8 Nº 7.622 v. 23|8|77

ENTel.
Licitación Nº 245-P|77

Apertura: 1º de setiembre de 1977, a las 10,30 horas.
Adquisición de conectores p|conductores tipo Picabond.
Pliego: $ 20.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 9|8 Nº 7.623 v. 23|8|77

ENTel.
Licitación Nº 191-P|77

Apertura: 30 de agosto de 1977, a las 8,30 horas.
Adquisición de 9 automotores tipo camión playo, con toldo de lona.
Pliego: $ 5.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 8|8 Nº 7.583 v. 22|8|77

ENTel
Licitación 235-P/77.

Apertura: 6 de setiembre de 1977. Hora: 11.30.
Construcción del Edificio Central "Saladillo", a erigirse en el terreno sito en la esq. de las calles Rivadavia y José M. Estrada, de la ciudad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 122.500.000.—. - Pliego: $ 20.000.—. - Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos se podrán retirar en: Saladillo, Rivadavia 372, y en La Plata, calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pcia. de Bs. As.
e.2|8 Nº 7.289 v.15|8|77

ENTel
Licitación 228-P|77

Apertura: 24-8-77. Hora: 10,30. Adq Tambor de freno. Zócalo, Cápsula transmisora, Cápsula receptora y Conmutador c|accionador.
Pliego: $ 5.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.1º|8 Nº 7.246 v.12|8|77

ENTel
Licitación 231-P|77

Apertura: 24-8-77. Hora: 8,30. Adq. Alambrón de acero c|recubrimiento de cobre y Jgos. de alambre p|ataduras.
Pliego: $ 8.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.1º|8 Nº 7.247 v.12|8|77

ENTel
Licitación 236-P/77.

Apertura: 24 de agosto de 1977. — Hora: 11,30. — Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) Grupo Electrógeno Diesel de 480 KVA. y sus accesorios e instalaciones complementarias en el Centro Internacional Buenos Aires (C. I. B. A.), sito en la calle Cangallo Nº 1286, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 80.000.000.—. - Pliego: $ 6.000.—. - Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario: De 8,30 a 14,30 horas.
e.2|8 Nº 7.288 v.15|8|77

ENTel
Licitación 239-P|77

Apertura: 24 de agosto de 1977. Hora: 9,30. Adquisición de un (1) Analizador de Espectros tipo Hewlett Packard, Modelo 141T, o similar.
Pliego: $ 5.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.1º|8 Nº 7.248 v.12|8|77

ENTel.
Licitación 160-P/77.

Apertura: 29|8|77, a las 8.30 horas. — Provisión e instalación y puesta en servicio de equipos de onda portadora a línea aérea en diversas localidades de la República Argentina.
Presupuesto Oficial: $ 319.093.810.—.
Pliego: $ 6.000.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario: De 8,30 a 14,30 horas.
e.5|8 Nº 7.528 v. 19.8|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 17 DGIA-77, hasta las 16 horas del día 8 de setiembre de 1977, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Urdinarrain (Provincia de Entre Ríos).
Las ofertas se recibirán en la sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en las Cabeceras de los Distritos 12º Paraná o en el 15º Concordia.
Presupuesto Oficial: $ 27.404.133.—.
Importe de Garantía: $ 274.042.—.
Valor del Pliego: $ 3.000.—.
e.5|8 Nº 7.530 v.19|8|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.701: Serv. envasado, carga y descarga de cilindros de 45 Kg. en Pta. Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Apertura: 16/8/77: 11,15 horas. — Valor: $ 1.000.—.
Adquirir documentación en Alsina 1170, 1er. piso, oficina 110, Capital, de 8 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e.5|8 Nº 7.553 v.15|8|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.702

Transporte gas butano a granel desde Cañadón Seco a Pto. Galván y de propano entre Pto. Galván, provincia Bs. As. y Cañadón Seco, provincia Santa Cruz.
Apertura: 25 de agosto de 1977, a las 9,45 horas.
Valor: $ 5.000,—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 11|8 Nº 7.718 v. 23|8|77

MINISTERIO CULTURA Y EDUCACION

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO HELIOFISICOS
Avda. Córdoba 831, 6º piso
Capital Federal
Licitación Pública Nº 2|77

Se llama a Licitación Pública para la provisión de amplificadores operacionales, zócalos y transistores de diversos tipos.
Apertura de las ofertas: 25 de agosto de 1977, a las 16 horas.
Retiro de pliego de condiciones: En la dirección antes citada dentro del horario de 12 a 17 horas.
e. 11|8 Nº 7.719 v. 15|8|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas
Hospital Tornú, Buenos Aires

Se llama a Licitación Pública Nº 8, para la provisión de: Frutas y verduras. Apertura: 16|8|77, 10 hs., Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3º Piso, Capital Federal. Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e.10|8 Nº 7.703 v.12|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 9|77

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 22 de agosto de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de un servicio de remodelación de planta alta.
Lugar de apertura de ofertas: Camino de Cintura Km. 2, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora.
El pliego puede ser adquirido sin cargo, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Llavallol, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 11|8 Nº 7.741 v. 12|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 11|77

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, para la adquisición de elementos de librería, con destino a la División Suministros de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliegos y por un monto total aproximado de $ 2.485.690,— (dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa pesos).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de agosto de 1977, a las 1[illegible] horas, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente.
e. 11|8 Nº 7.720 v. 12|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 12|77
Expediente Nº 40.143|77

Llámase a Licitación Pública Nº 12|7[illegible] para la ejecución de la obra: "Depósit[illegible] General - Sector Obra y Patrimonio d[illegible] Estructura de Hº Aº y Cubierta de Tech[illegible] Metálico Parabólico", a realizarse en [illegible] Complejo Universitario de Campo Castañares, sito en Ruta Nacional Nº 9, camino a Vaqueros, 4400 Salta, Capital, en un todo de acuerdo a detalles técnicos contenidos en Legajo de Obra Nº 007|7[illegible] y demás condiciones y especificaciones de las Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y Anexos Especiales, con un presupuesto oficial de $ 6.594.623,— (seis millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos veintitrés pesos).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de setiembre de 1977, a las 9 horas, en la Sala de Conferencias del Rectorado, calle Buenos Aires Nº 177 4400 Salta.
Las consultas e informes sobre el particular podrán ser recabados en la Dirección General de Obras y Servicios calle Buenos Aires Nº 177, Salta, en días hábiles de 8 a 13 horas. Tel. 14134.
Venta de pliegos: En Tesorería General de la Universidad, calle Buenos Aires Nº 177, 1er. piso, Salta, en días hábiles de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 6.594.623,—.
Depósito de garantía: 1 % s|monto presupuesto oficial.
Plazo de ejecución: 90 días calendarios
Precio del pliego: $ 4.100,—.
Sistema de contratación: Unidad de medida.
e. 11|8 Nº 7.721 v. 18|8|7[illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 5.795

Llámase a Licitación Pública Nº 020|7[illegible] con apertura el día 23 de agosto de 1977 a las 11 horas, para la adquisición de libros solicitados por Dirección de Biblioteca (Facultad de Agronomía y Veterinaria).
Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en: Dirección de Contrataciones: Campus Universit. enlace rutas 8 y 36, km. 603, Río Cuarto, Pvcia. de Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas, y en Delegación Oficial U. N. R. C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas.
Presupuesto oficial: $ 5.050.000.
Valor del pliego: $ 13.000.
e.11|8 Nº 7.722 v.12|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 10.928

Llámase a Licitación Pública Nº 022|77, realizada con apertura para el día 9 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la obra: Ampliación complejo universitario, segunda etapa estructura y cerramiento a llevarse a cabo en instalaciones de esta Universidad.
Los pliegos de condiciones, con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Dirección de Contrataciones, sito en el Campus Universitario-Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, Río Cuarto, Pvcia. de Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas, y en: Delegación Oficial en Buenos Aires de la U.N.R.C., sita en calle Callao Nº 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas.
Presupuesto oficial: $ 378.700.000.—.
Garantía de la oferta: $ 3.787.000,—
Valor del pliego: $ 60.000,—.
e. 4|8 Nº 7.457 v. 18|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION
DE CONSTRUCCIONES
UNIVERSITARIAS
República Argentina
Licitación Privada Nº 175|77
Expte. 22.353-C-72

Llámase a Licitación Privada para el día 25 de agosto de 1977, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la obra: "Laboratorio para Departamentos Química Inorgánica y Química Analítica".
Los interesados podrán requerir pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Diagonal s|Nº, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 14 horas.
Presupuesto oficial: $ 779.310.
e.10|8 Nº 7.671 v.16|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 12
Exp. Nº 07-77-7729

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba para el tercer cuatrimestre de alimentos.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba.

e.10|8 Nº 7.670 v.22|8|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 24.

Apertura: 31 de agosto de 1977, a las once horas.

Objeto: Adquisición elementos para gabinete de física y electrotecnia.

Destino: Facultad Ingeniería Electromecánica.

Presupuesto Oficial: $ 5.095.800.— (cinco millones noventa y cinco mil novecientos pesos).

Pliego: Sin cargo.

Retiro de Pliegos e Informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas. Tucumán Nros. 281|83, Posadas. Misiones. - Casa de Misiones: Bartolomé Mitre 746, 1er. piso, Buenos Aires.

e.8|8 Nº 7.585 v.12|8|77

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

Llama a Licitación Pública Nº 35, para la locación de un inmueble de 4.400 m2. aproximadamente (preferentemente pisos sin divisiones o ambientes grandes, para ser subdivididos, con seis (6) a diez (10) baños, cocinas), con destino a la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, ubicado en el radio comprendido por las Avenidas de Mayo y Belgrano y las calles Defensa y Bernardo de Irigoyen. Los edificios deberán tener como mínimo dos (2) ascensores, que transportes de cuatro (4) a seis (6) personas a la vez.

Alternativa: Se aceptarán propuestas por edificios que se encuentren ubicados en la zona delimitada por las Avenidas Santa Fe, Leandro N. Alem, Paseo Colón, Belgrano, Entre Ríos y Callao; como asimismo, podrán tomarse en consideración, ofertas por inmuebles, que cuenten como mínimo 1.800 m2., aproximadamente.

Para retiro de pliegos, presentación de ofertas: Dirección General Administración, Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: Día 29 de agosto de 1977 a horas 15.

e.10|8 Nº 7.676 v.22|8|77

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36|77

Apertura: 18 de agosto de 1977. Hora: 13,30. Adquisición de Formularios Continuos y Tarjetas IBM.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. Piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.11|8 Nº 7.740 v.12|8|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.939|77

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77, para la contratación del servicio de mantenimiento, limpieza, ajuste y lubricación de siete (7) máquinas de contabilidad marca Olivetti.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1977, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.11|8 Nº 7.723 v.12|8|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 379.141

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77, para el alquiler de una máquina fotocopiadora tipo XEROX 7.000, durante el período comprendido desde el 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1977 y la adquisición de 20 potes de toner.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1977, a las 15 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2838.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso. Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.11|8 Nº 7.724 v.12|8|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE LA SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 32/77, para el día 26 de agosto de 1977, a las 11 horas, para la adquisición de elementos comprendidos en el Rubro "Bazar y Menaje", incluido "Balanzas" y "Carros Térmicos", con destino a Diversos Servicios dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.

Por pliego de bases y condiciones recurrir a Sección Adquisiciones y Ventas S. N. I. S. - Pelagio B. Luna 336 La Rioja, en horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.8|8 Nº 7.601 v.18|8|77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 48|77

Llámase a Licitación Pública Nº 48|77, por segunda vez, para la provisión de un Enzionómetro con destino al Centro Asistencial Nº 1.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º piso, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23|8|77, a las 16 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.11|8 Nº 7.725 v.12|8|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 26|77

Apertura: 26|8|77, a las 13 horas.

Llámase a Licitación Pública, para la construcción de vestuarios, red cloacal y cañería de infiltración en el Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones, sito en la Ruta 3, km. 21, Isidro Casanova (Provincia de Bs. As.).

Presupuesto oficial: $ 22.000.000.

Valor del pliego: $ 6.000.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, P. B., Cap., de 10 a 16 horas.

e.28|7 Nº 7.175 v 29|7 77
e.1º|8 Nº 7.175 v.18|8|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-14.211/77-2.

Llámase a Licitación Pública Nº 93/77, para el día 25 del mes de agosto de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de leche entera en polvo modificada con destino al Plan Nacional de Salud Materno Infantil.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.5|8 Nº 7.539 v.16|8|77

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 1-2020-0734000495|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77 para el día 23 del mes de agosto de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. fleje de hierro, tubos estructurales de acero.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones - Talleres Protegidos - Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citad.. Sección.

e. 11|8 Nº 7.727 v. 12|8|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
6708 - Open Door (Bs. As.)
Expediente Nº 1-2020-4108001013|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para el día 22 de agosto de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el ejercicio fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, of. 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Repuestos para conmutador telefónico marca "Otia".

e. 11|8 Nº 7.731 v. 12|8|77

COLONIA DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 26|77
Expediente Nº 000211|77-3

Apertura: el día 22 de agosto de 1977, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C. N.G.U., partido de Luján, provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: en la División Contrataciones de la antedicha dependencia, o en el Instituto Nacional de Salud Mental (Dto de Adquisiciones y Ventas), sito en Barracas 481, Capital Federal.

Adquisición de: medicamentos, drogas para análisis de laboratorio, pulguicida y piojicida, DDT, etc., etc.

e. 11|8 Nº 7.732 v. 12|8|77

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
6708 - Open Door (Bs. As.)
Expediente Nº 1-2020-4108000949/77-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 24/77 para el día 30 de agosto de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Artículos del hogar, menaje, etc.

e.10|8 Nº 7.689 v.22|8|77

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 43|77, para el día 25 de agosto de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medios de contraste, películas radiográficas y revelador para el Servicio de Radiología, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e.8|8 Nº 7.594 v.18|8|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000467|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 46|77, para el día 31 del mes de agosto de 1977, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de frutas y verduras, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 11|8 Nº 7.728 v. 23|8|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente: Nº 2020-4102000994|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para el día treinta (30) del mes de agosto de 1977, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y productos agropecuarios (frutas y verduras), con destino a este hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e. 11|8 Nº 7.729 v. 23|8|77

HOSPITAL NACIONAL DE ZONA DR. JAIME FERRE
RAFAELA
Sección Economato

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 22 de agosto de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Zona "Dr. Jaime Ferré" en Rafaela (Pcia. de Santa Fe) durante el Ejercicio 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del Hospital Nacional de Zona "Dr. Jaime Ferré", Lisandro de la Torre 737, Rafaela, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: alimentos dietéticos leche entera en polvo, medicamentos, sueros, reactivos y drogas de uso de laboratorio de análisis y farmacéuticos.

e. 11|8 Nº 7.730 v. 12|8|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS".

Llámase a Licitación Pública Nº 42|77 (O. P.), hasta el día 1º de setiembre de 1977, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación de una central de oxígeno líquido en el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", sito en las calles Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 34.200.000,—.

Importe de la garantía: $ 342.000,—.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas en el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", de 9 a 15 horas, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas.

Las consultas podrán efectuarse hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de la apertura. Plazo de ejecución: seis (6) meess.

e. 10|8 Nº 7.680 v. 24|8|77

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Licitación Pública de Venta Nº 1|77
Expte. Nº 1-2020-2719000360-77-7

Apertura: 29 de agosto de 1977, a las 12 horas, en el Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pvcia. de Córdoba. Enajenación motores, camas, aluminio, bazar proveniente de rezago.

Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pvcia. de Córdoba.

e. 9|8 Nº 7.640 v. 19|8|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 292.451|77

Llámase a Licitación Pública Nº 79|77, para el día 31 de agosto de 1977, a las 17 hs. para lograr la adquisición de empalmadora de película.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3|8 Nº 7.317 v. 12|8|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 292.986|77

Llámase a Licitación Pública Nº 81|77, para el día 9 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para lograr la adquisición de máquinas fotocopiadoras.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.11|8 Nº 7.739 v.23|8|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 294.085|77

En la ciudad de Pehuajó, Prov. de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de trescientos (300) metros cuadrados cubiertos, compuestos de local en planta baja y cuatro (4) a cinco (5) ambientes, o local en planta baja y primer piso con cuatro (4) a cinco (5) ambientes; dos (2) baños como mínimo, cocina, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso. Ubicado en el radio situado entre las calles Rivarula y Alsina e Irigoyen y Artigas.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Pehuajó.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Pehuajó" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón número 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 13 horas del día 19 de agosto de 1977.

e.11|8 Nº 7.726 v.12|8|77

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 14.635|77

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 para el día 25 del mes de agosto de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada división de 13 a 19 hs.

Las necesidades se refieren a la adquisición de una (1) máquina fotocopiadora eléctrica modelo de mesa.

e. 11|8 Nº 7.734 v. 12|8|77